

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE CASTELLÓN



MEMORIA

referente a la gestión adminis-
trativa de la Excma. Diputación
provincial, durante el año 1934,
elevada a la Dirección general de
Administración, por el Secretario

D. Vicente Gimeno Michavila



1935

IMPRENTA DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL
CASTELLON

R 1557

R

1000 11

MEMORIA

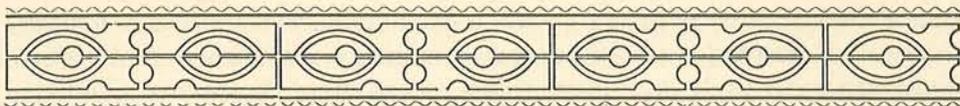
referente a la gestión ad-
ministrativa de la Ex-
celentísima Diputa-
ción provincial de
Castellón, du-
rante el año
1934.



1557



Fachada de la Casa-Palacio de la Diputación



Excmo. Sr.:

UNA vez más, en cumplimiento de los preceptos reglamentarios, tiene el Secretario que suscribe el honor de elevar a V. E. la Memoria anual dando cuenta circunstanciada de la gestión provincial, relacionada en el año anterior; estado de los servicios; estadística de trabajo; proyectos y asuntos pendientes.

Procuraremos en el presente trabajo intentar el conseguir sea el mismo, reflejo fiel y exacto de la labor realizada por la Comisión Gestora de la Diputación provincial de Castellón durante el pasado año 1934.

Diputación

Al empezar el año 1934 estaba la Diputación constituida por la Comisión Gestora, integrada por los Sres. D. Carlos Selma Roig, como Presidente de la misma, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Castellón; D. Felipe Sales Ribera, Vicepresidente de la citada Comisión, Concejal del Ayuntamiento de Burriana, y como Vocales los Sres. D. Vicente Valls Monfort, Concejal del Ayuntamiento de Cuevas de Vinromá; D. José Ibáñez Pastor, Concejal del Ayuntamiento de Ribesalbes; don Adolfo Rico Fraile, Concejal del Ayuntamiento de Vinaroz, y D. José Alegret Martínez y D. Vicente Gea Uberos, Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón.

En 5 de Enero fué aceptada la dimisión del Vocal Gestor D. Vicente Gea Uberos y nombrado en sustitución del mismo, el Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón, D. Vicente Calduch Almela, el cual tomó posesión en 12 del mismo mes.

El cambio de política en el Gobierno de la Nación, orientándose como consecuencia de las elecciones a Diputados a Cortes celebradas en Noviembre del año anterior, hacia una situación centro-derecha, motivó la necesidad de una variación en las personas que constituyan la Co-

misión Gestora que indicada queda, a fin de ponerla a tono con los nuevos rumbos marcados por el cuerpo electoral, y en el mes de Febrero, siguiendo órdenes de la Superioridad, se nombró la nueva Comisión Gestora, que quedó integrada por los siguientes señores:

D. Carlos Selma Roig, D. José Alegret Martínez y D. Rodolfo Beltrán Manrique, representantes del distrito de Castellón; D. Aurelio Tena Fabregat, del distrito de Albocácer-Morella; D. Felipe Sales Ribera, del de Nules-Segorbe; D. José Ibáñez Pastor, del de Lucena-Viver, y don Federico Castellano Sancho, del de Vinaroz-San Mateo; los cuales tomaron posesión el día 10 de Febrero, cesando en el cargo los señores D. Vicente Calduch Almela, D. Mariano Bagán Pintado, D. Vicente Valls Monfort y D. Adolfo Rico Fraile.

En la sesión celebrada el día 10 de Febrero, en la cual tomaron posesión los Sres. Vocales que citados quedan, se eligió Presidente de la nueva Comisión Gestora a D. Carlos Selma Roig, y Vicepresidente a D. Felipe Sales Ribera.

La Comisión de Hacienda y Presupuestos quedó integrada por los Sres. D. Carlos Selma Roig, D. Felipe Sales Ribera, D. José Alegret Martínez, D. Rodolfo Beltrán Manrique y D. Federico Castellano Sancho.

Para las Direcciones del Hospital y Casa de Beneficencia, fueron designados los Sres. D. Jaime González Salvador, para la primera, y don Antonio Gor Puerta, para la segunda; este último ya la venía desempeñando con anterioridad a este nuevo nombramiento.

Para la Dirección de la Escuela provincial de Cerámica se eligió al Vocal de la Comisión Gestora D. José Ibáñez Pastor.

Para la inspección de la Imprenta provincial fué designado D. José Alegret Martínez.

Para las respectivas Ponencias fueron nombrados: D. Rodolfo Beltrán Manrique, para la de Gobernación; D. Felipe Sales Ribera, de la de Personal; D. José Alegret Martínez, de las de Vías y Obras y Sanidad e Higiene; D. Aurelio Tena Fabregat, de la de Agricultura y Ganadería, y D. Felipe Sales Ribera, de la de Acción Social y Enseñanza y Bellas Artes.

Para las distintas representaciones de la Corporación provincial, en las diferentes Corporaciones que por ministerio de la Ley le corresponde, fueron designados los Sres. D. Carlos Selma Roig, de la Junta provincial de Enseñanza; D. Felipe Sales Ribera, de la Caja Regional de Previsión; D. Rodolfo Beltrán Manrique, de la de Censo de población; D. Federico Castellano Sancho, del Patronato de la Escuela de Artes y Oficios, y D. José Alegret Martínez, del Patronato permanente de Formación Profesional y de la Junta provincial Antivenérea.

La citada Comisión Gestora estuvo funcionando integrada por los Sres. Vocales Gestores mencionados, hasta el mes de Septiembre del año a que se contrae esta Memoria, en que por haber cesado en el cargo de Concejal D. Federico Castellano Sancho, representante del distrito Vinaroz-San Mateo y por haber presentado la dimisión D. Felipe Sales Ribera, fueron sustituidos por D. Leopoldo Ibáñez Martínez, que ostenta

la representación del distrito Nules-Segorbe y por D. Antonio Torres Marmaña, que ostenta la del distrito Vinaroz-San Mateo.

Tomaron posesión los dos nuevos Vocales en la sesión celebrada el día 6 de Septiembre, y en la misma se acordó cubrir los cargos vacantes que desempeñaban los Sres. Vocales que cesaron, siendo elegido Vice-presidente de la Comisión Gestora, Vocal de la Comisión de Presupuestos, Ponente de Personal, representante de la Diputación en la Caja Regional de Previsión Social y Ponente de Acción Social y Enseñanza de Bellas Artes, D. Leopoldo Ibáñez Martínez; y Vocal de la Comisión de Presupuestos y representante de la Corporación en el Patronato de la Escuela de Artes y Oficios, D. Antonio Torres Marmaña.

Sesiones celebradas durante el año

Durante el año 1934, la Comisión Gestora celebró 34 sesiones, de las cuales dos fueron extraordinarias. Los meses y días en que se celebraron fueron: Mes de Enero, días 12 y 26; Febrero, días 10 y 20; en el de Marzo, los días 2, 15 y 28; en Abril, los días 12 y 26; en Mayo, los días 8, 18 y 30; en Junio los días 12 y 21; en Julio los días 4, 17 y 31; en Agosto, los días 10, 20 y 31; en Septiembre, los días 6, 20 y 29; en Octubre, los días 10, 20 y 30; en Noviembre, los días 10, 20 y 30, y en Diciembre los días 10, 20 y 31.

Las dos sesiones extraordinarias celebradas se verificaron en los días 12 de Marzo y 26 de Abril, tratándose en la primera de ellas del proyecto de construcción de una nueva Escuela Normal de Maestros, en el solar resultante del derribo del viejo Instituto de 2.^a enseñanza, acordándose auxiliar el importe de las citadas obras, y en la segunda de dichas sesiones se aprobó la reforma de plantillas.

Dada la especial constitución de la Diputación y modo provisional de funcionar la misma, no se celebró durante el año ninguna sesión plenaria.

Movimiento de personal

Con motivo de haber sido jubilados el Guarda-almacén de la Casa de Beneficencia y el Maestro-sastre del mismo Establecimiento, a últimos del año anterior al que se contrae esta Memoria, fueron designados para estos cargos y con carácter interino, los Sres. D. Bautista Taús Olucha y D. Bautista Martí Esteve, respectivamente, los cuales tomaron posesión el día 1.^o de Enero del año 1934. En este mismo día tomaron también posesión D. Antonio Colás Sos, D. Benito Sidro Viciano y don Jose Ibáñez Báguena, de los cargos de Conserje del Museo, Conservador de jardines y Vigilante nocturno del Museo, respectivamente; todos ellos con el carácter de interinos.

Verificados los oportunos concursos para cubrir estas plazas, más una de Ordenanza de nueva creación, fueron nombrados en propiedad:

Guarda-almacén de la Casa de Beneficencia, D. Bautista Taús Olucha; Conserje del Museo, D. Antonio Colás Sos; Conservador de jardines, D. Benito Sidro Viciano; Maestro sastre de la Casa provincial de Beneficencia, D. Bautista Martí Esteve, y Ordenanzas, D. José Pascual Carda y D. José Ibáñez Báguena.

En el personal administrativo hubo el siguiente movimiento: para la vacante de Jefe de Negociado de 3.^a que existía desde el año anterior, se convocaron oposiciones, puesto que correspondía cubrirse aquélla por este turno, y declaradas por el Tribunal desiertas éstas, se cubrió por el turno de antigüedad, ascendiendo a dicho cargo el Oficial 1.^o D. José Badía Estrada.

La plaza de Oficial 1.^o que quedó vacante con motivo del citado ascenso, tenía que ser cubierta por el turno de oposición, y la Comisión Gestora acordó proveerla por el de antigüedad, habiéndose advertido por el Sr. Secretario la ilegalidad del acuerdo adoptado, y ejecutándose éste, fué ascendido a Oficial 1.^o el 2.^o D. José Gil González. Contra este acuerdo y ascenso, se ha interpuesto por los que se consideran perjudicados el oportuno recurso contencioso-administrativo.

La vacante de Oficial 2.^o ocurrida con motivo del ascenso del señor Gil, fué cubierta por el turno de antigüedad, ascendiendo a la misma el Oficial 3.^o D. Francisco Alloza Sirvent, y en la de Oficial 3.^o que éste dejó vacante, ascendió, previo examen, la señorita Auxiliar D.^a Arminda Muñoz y Muñoz de la Espada, ocupando la plaza de este último Funcionario la señorita Elena Velasco Cruz, y amortizándose la vacante que dejó esta última Auxiliar.

Habiendo quedado vacante la plaza de Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales, por dimisión del que la desempeñaba, D. Luis Esparza Pérez de Petinto, y anunciado el oportuno concurso, se nombró para la misma a D. Juan Trecu Ugarte.

Mediante oposición se cubrió la plaza de Delineante, habiendo sido designado para la misma D. José Vicent Soler, y asimismo, por oposición también, se cubrió en este año la vacante de Profesor de Escultura que existía en la Escuela provincial de Cerámica de Onda, nombrándose a D. Tomás Colón Bauzano.

Finalizando el año y previa creación de una nueva plaza de Ordenanza, que se consideró necesaria en la Casa de Beneficencia, se nombró para la misma, previo concurso, a D. Tiburcio Contreras Carrión.

Para cubrir una plaza de Mozo de Sala, de nueva creación, en el Hospital provincial, se nombró a D. José Arnau, y, por último, para atender a necesidades perentorias, fueron nombrados temporeros D. Rafael Gil Matfés, en la Sección de Vías y Obras provinciales, y D. José Díaz Benítez, en la Intervención; y dado el número extraordinario de alumnos que asisten a la clase de Dibujo y Pintura de la Escuela provincial de Cerámica, se nombraron Auxiliares, también con el carácter de temporeros, a D. Federico Colomer Bachero y D. José Guallart Carpi; así como también fué nombrado temporero para ayudar al Maestro barbero, D. Andrés Martínez López.

A consecuencia de haber sido destinado el Oficial 3.^o D. Manuel

Gaya Llopis, que prestaba servicios en la Sección de Vías y Obras provinciales, a las oficinas de la Sección provincial de Administración Local, pasó a prestar sus servicios a la mencionada Sección de Vías y Obras, el Oficial 2.º D. Juan Vidal Freixes, el cual fué encargado de la Pagaduría de la misma, previa la constitución de la correspondiente fianza.

Hubo que lamentar en este año los fallecimientos del Oficial 3.º don Juan Alba Mon y del Enfermero D. Vicente Beltrán, cuyas dos plazas fueron amortizadas.

Asimismo en este año fallecieron los funcionarios jubilados D. Aurelio Guallart Comes y D. Francisco Seder Montañés.

Las pensiones de viudedad y orfandad concedidas durante el año 1934, lo fueron a D.ª Angela Dos; D.ª Vicenta Nos, D.ª María Ferrer, D.ª Amparo Alba y D.ª Carmen Sos Marco, viudas, huérfanas y viuda, respectivamente, de los que fueron Funcionarios D. Severino Mercé, D. Francisco Seder, D. Luciano Ferrer, D. Juan Alba y D. Vicente Beltrán.

Motivados por acuerdos denegatorios de diversas peticiones formuladas por los funcionarios o sus derecho-habientes, durante el año se han interpuesto tres litigios contencioso-administrativos, de los cuales en dos se ha mostrado la Corporación parte como coadyuvante, encontrándose todos ellos en tramitación.

La Comisión Gestora, al igual que en años anteriores y deseando dar toda clase de facilidades y mejoras económicas a sus funcionarios, concedió el total de lo consignado en presupuesto para pagas anticipadas a los diferentes empleados que lo solicitaron y acreditaron la necesidad, y en la sesión aprobando el presupuesto, acordó satisfacer la mitad del impuesto de Utilidades que corresponde pagar a los funcionarios, sin perjuicio de que en presupuestos posteriores se consigne la cantidad necesaria para satisfacer la totalidad del mismo. Estos actos altruistas de la Comisión Gestora, permiten el que todos los funcionarios provinciales tengan la más fundada esperanza de ser atendidos en sus necesidades y desgracias, y motiva la gratitud de los mismos hacia la Corporación provincial, que el Secretario que suscribe, como Jefe del personal, se complace en su nombre consignarlo en esta Memoria.

Labor de los Negociados

Negociado Central

El número de oficios y comunicaciones, que como consecuencia de la tramitación de los expedientes, se han tenido que remitir por el Negociado Central durante el pasado año 1934, fué el de 600, cuyo número revela que apesar de la interinidad de funciones que tienen asignadas las Comisiones Gestoras provinciales, por el Decreto-ley de 21 de Abril de 1931, constituyendo las mismas, no impide ello el que realicen intensa y

laboriosa labor, en beneficio de los intereses provinciales confiados a su custodia y administración, mereciendo consignarse no sólo para satisfacción de los Gestores, sino para conocimiento de los habitantes de la provincia, a fin de que aprecien la beneficiosa gestión llevada a cabo por aquélla.

Negociado de Gobernación y Fomento

En el primero de ellos se tramitaron 160 expedientes de ingreso en los Establecimientos benéfico-provinciales, registrándose 329 comunicaciones de entrada y 600 de salida.

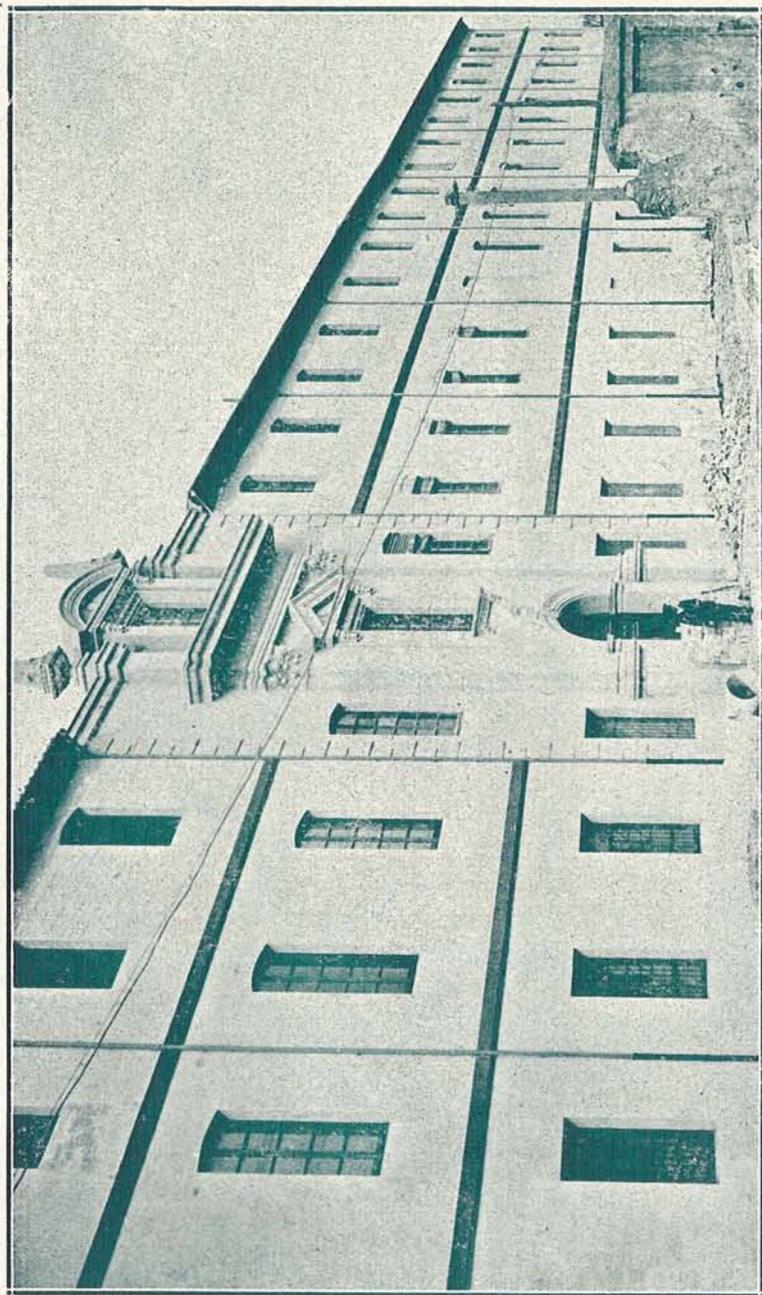
En el Negociado de Fomento, entraron durante el año a que se refiere esta Memoria, 114 expedientes y se registraron 455 comunicaciones de salida.

Negociado de Hacienda

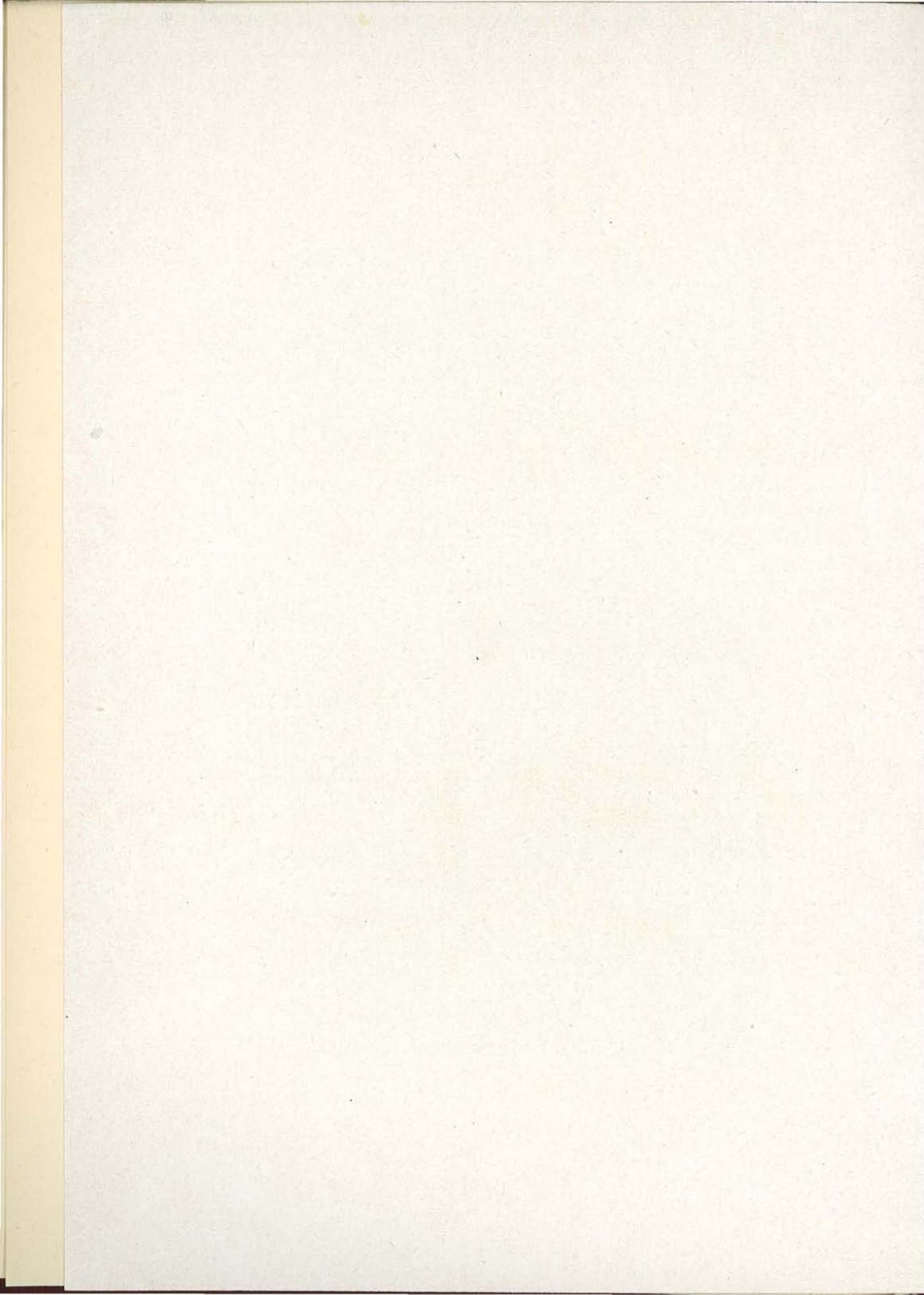
Aparte de las múltiples certificaciones expedidas, correspondientes a la extinguida Comisión Mixta de Reclutamiento y Reemplazo, se han despachado 43 expedientes; relativos algunos a subastas y concursos de suministros a los Establecimientos benéfico-provinciales; los más, a gastos de las distintas dependencias de la Corporación, y otros, de asistencia social; donativos y subvenciones a entidades culturales, deportivas y de beneficencia pública, secundando con ello la acción bienhechora de la iniciativa particular y municipal, con las disponibilidades presupuestarias de la Corporación, dentro de los límites de la potencialidad económica provincial.

A cargo también de este Negociado el Registro general de entrada y salida de documentos de la Secretaría, reflejan la actividad administrativa de ésta, con sus Negociados correspondientes, los 1838 asientos registrados en el libro de entrada y los 2.996 en el de salida, cuyo número indica los múltiples asuntos conocidos durante el año a que se refiere la presente Memoria.





Nueva fachada principal de la Casa de Beneficencia



Beneficencia

Casa provincial de Misericordia

Durante el año 1934 han seguido las obras de ampliación y mejora del Establecimiento, habiendo quedado totalmente terminado el nuevo cuerpo de edificio adosado a la fachada principal recayente a la calle de Asensi, donde han sido decorosamente instaladas, en la planta baja, las oficinas, archivo y despachos de la Dirección y Secretaría y en los dos pisos superiores, amplios y ventilados dormitorios que por su admirable orientación al mediodía, reúnen inmejorables condiciones higiénicas.

La población albergada en 1.º de Enero de 1934 era de 167 hombres y 139 mujeres, o sea un total de 306 asilados, y en 31 de Diciembre del mismo año, de 178 varones y 161 hembras, total 339, habiéndose registrado por tanto un aumento de 33 asilados sobre el año anterior.

A este aumento, hay que añadir que, debido a las circunstancias del momento, son muchos los ingresados por orden gubernativa y otros en espera de la aprobación del oportuno expediente para elevar a definitivo el ingreso, pudiéndose calcular estas estancias en unas 25 diarias.

En alimentación, que se ha mejorado notablemente con comidas abundantes y variadas, se han gastado 83.134'60 pesetas y 32.000 aproximadamente en pan, correspondiendo a cada albergado 0'64 pesetas diarias.

En vestuario, lavado, colada, aseo, combustible, alumbrado, confección de prendas, enseñanza, carreras artísticas, agua y demás gastos indispensables para el sostenimiento de los albergados se han invertido 48.662 pesetas, correspondiendo 36 céntimos diarios a cada asilado, que añadidos a los 84 de la alimentación, suman un costo total por estancia, de 1'20 pesetas.

Cuenta el Establecimiento con un Colegio de sordo-mudos, en el que reciben instrucción 8 alumnos; otro de ciegos con 6 alumnos; una Escuela de música con 22 educandos, y una Escuela de niñas con 26 alumnas.

Las Escuelas de niños y de párvulos están a cargo de Maestros nacionales.

Igualmente existe un taller de sastrería y otro de costura, donde además de confeccionarse las prendas para los asilados, reciben éstos adecuada enseñanza.

El pan que se consume en el Establecimiento y en el Hospital provincial, se elabora en un magnífico horno, sistema alemán, que sirve al mismo tiempo de aprendizaje para los asilados que quieren ser panaderos.

Durante el año se concedieron 40 ingresos definitivos; 34 lactancias; ingresaron 4 sordomudos y fueron concedidos 16 prohijamientos.

Terminadas las importantes obras de reforma y ampliación de dicho Establecimiento benéfico, realizados durante los tres últimos años y en las que se han invertido 415.925'54 pesetas, ha quedado convertido el mismo, en uno de los mejores de su clase; dotado de amplios y hermosos patios, de grato solaz y esparcimiento de los asilados; limpios y confortables dormitorios; higiénicos lavabos y cuartos de baño y dotados cumplidamente todos los humanitarios servicios que incumben a la acción social a cargo de la Diputación.

Ley cediendo el Estado a la Diputación, el edificio de la Beneficencia

El acontecimiento más importante ocurrido durante el año 1934, referente a la Casa de Beneficencia, es la cesión por el Estado a la Diputación, del edificio en que desde antiguo se hallaba instalada la misma.

La Casa provincial de Beneficencia de Castellón, instalóse desde su creación en el antiguo Convento de Dominicos, fundado a fines del siglo XVI, en la parte Sureste de la población, extramuros de la misma.

La Corporación provincial ocupaba en precario dicho edificio, habiendo ampliado, a virtud de nuevas adquisiciones, la superficie del mismo y realizado grandes obras de ampliación y reforma en el citado inmueble, invirtiendo en ellas grandes sumas y sin tener el correspondiente título legal de propiedad, estando expuesta a ser desalojada de éste.

Acudió la Corporación al Estado, interesando de los representantes en Cortes, la cesión de dicho inmueble, la que, al cabo, fué concedida mediante la Ley de 18 de Junio de 1934, publicada en la *Gaceta de Madrid* del siguiente día, en virtud de la que se cede por el Estado a la Excelentísima Diputación provincial de Castellón, a título gratuito, a perpetuidad y en plena propiedad, la totalidad del edificio, denominado Convento de Dominicos, de Castellón, en el que desde antiguo se halla instalada la Casa provincial de Beneficencia, cuya cesión se hace a fines de beneficencia.

Gratitud merecen tanto los representantes en Cortes por la provincia, que han intervenido en la consecución de dicha cesión, como la Comisión Gestora provincial, que han reparado, al fin, la grave negligencia tenida por anteriores representantes.

Personal al servicio de la Casa de Beneficencia

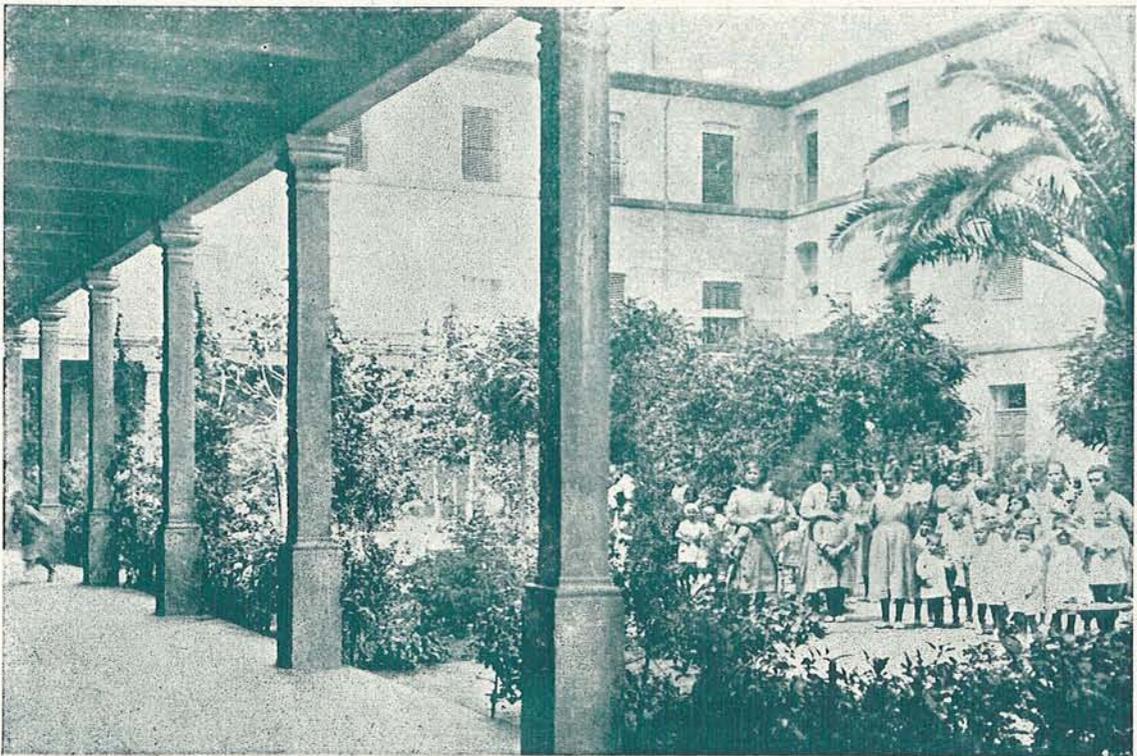
Administrativo y subalterno

Un Administrador, Jefe de Negociado de 3.^a clase; un Oficial 2.^o; un Portero; un Ordenanza y un Guarda-almacén.

CASA DE BENEFICENCIA



Patio interior



Patio exterior Sur



De Enseñanza

Un Maestro nacional de niños; una Maestra nacional de párvulos; un Maestro de ciegos; una Profesora auxiliar de ciegos; un Maestro de sordo-mudos; un Profesor de música; un Maestro sastre; un Maestro hornero y un Auxiliar de este último.

De Asistencia

Un Vigilante nocturno; un Celador; un Auxiliar de Ordenanza, y diecisiete Hermanas de la Caridad.

Presupuesto de Gastos

Las atenciones del personal de la Casa de Beneficencia, importan anualmente 58.572 pesetas; las consignaciones para material, alimentación, vestuario, combustible, lavado, alumbrado, utensilios y demás gastos, 235.735 pesetas.

Total de gastos, 294.307 pesetas.



Hospital provincial

Se halla instalado el mismo, en edificio de nueva planta, construído bajo la dirección del que fué Arquitecto provincial D. Manuel Montesinos Arlandis.

Está emplazado en la parte Este de la ciudad, y en los últimos años se han construído nuevos pabellones y realizado varias obras de ampliación y muchas reformas, y sido dotado de toda clase de servicios médico-quirúrgicos e instrumental moderno.

Todo ello, unido a la labor inteligente del Cuerpo médico que presta sus servicios profesionales en dicho benéfico Establecimiento, ha convertido el mismo en uno de los mejores de su clase, que nada tiene que envidiar a los de otras provincias.

Reformas y mejoras realizadas durante el año

Se ha ampliado con otro juego de aparatos la instalación de los lavaderos mecánicos, colocándose un nuevo pavimento y una zocalada de azulejos.

Se ha construído un departamento para taller de mecánica y reparaciones, y un foso de 32 metros de profundidad para absorción de aguas residuales.

Se ha habilitado un pabelloncito aislado del cuerpo principal del edificio, para barbería, dotándola de lavabo, bañera y material necesario.

Las oficinas y despachos de la Dirección y Administración se han mejorado, mediante las obras necesarias; dotando estas dependencias de mobiliario moderno.

Se ha construído un hermoso departamento de Electroterapia, modelo en su género, con cinco secciones separadas; despacho para el señor Radiólogo y Laboratorio fotográfico. Esta sala se halla dotada de todos los elementos modernos de Radiodiagnóstico y Electrofísica, Diatermias, Pantostatos, Lámpara de Cuarzo, Rayos infrarrojos, Electrocardiógrafo, una instalación de Rayos X para radioscopia exclusivamente y otra soberbia instalación de cuatro válvulas, adquirida recientemente para radiografía y perfectamente preparada para en su día, mediante un gasto mínimo, realizar la terapia profunda. Los gastos de reforma y mejora de esta Sección, han ascendido a 30.000 pesetas.

HOSPITAL PROVINCIAL



Fachada principal



Patio central

Datos estadísticos

Servicios especiales

Los accidentes asistidos de primera cura en el dispensario de guardia, durante dicho año, ascendieron a 581.

Pensionistas y accidentes del trabajo

Enfermos ingresados durante el año, 24.

Estancias causadas, 608.

Importe de dichos servicios, 5.179'50 pesetas.

Salas militares

Enfermos ingresados durante el año, 422; estancias causadas, 3.366.

Importe de dichas estancias, 25.995'31 pesetas.

Personal al servicio del Hospital

Administrativo y Subalterno

Un Administrador Jefe de Negociado de 2.^a; dos Oficiales segundos; un Ordenanza; un Portero diurno; un Portero nocturno; un Guarda-almacén, y un Vigilante nocturno.

Facultativo

Cuatro Médicos de Sala; un Médico de pedriatría o puericultura; un Médico de electroterapia; cinco Médicos de guardia; un Farmacéutico, y un Odontólogo.

Personal facultativo auxiliar

Doce Practicantes de cirugía menor; dos Practicantes de Farmacia y un Mozo de Farmacia.

Personal auxiliar

Un Mecánico; un Ayudante; un Barbero; una Sirvienta de maternidad; 26 Hermanas de la Caridad; 12 Enfermeros; tres Enfermeras; cinco Mozos de Sala; cinco Mozas de Sala; dos Cocineras, seis Criados y un Jardinero.

Presupuesto de gastos

Importaron los suministros de medicinas, alimentos, utensilios, lavado, aseo, limpieza, mobiliario y demás, ocurridos durante el año, la cantidad de 331.926'97 pesetas.

El personal facultativo, 93.425 pesetas; el administrativo, 23.900; el auxiliar, 76.367'50; los gastos de conservación y reparación del edificio y otras obras, 20.000, y el material de oficina, 2.000.

Total importe del presupuesto de gastos en dicho año, en el citado Establecimiento, 547.619'47 pesetas.

Resumen estadístico del movimiento de enfermos y estancias causadas en el Establecimiento durante el año 1934

Existencia en 31 de Diciembre de 1933:

Enfermos civiles, 234.
 Enfermos militares, 13.
 Total, 247.

Ingresados durante el año 1934:

Enfermos civiles, 1.704.
 Enfermos militares, 422.
 Total, 2.126.
 Número de enfermos asistidos, 2.373.

Bajas ocurridas:

	{	Por curación.....	1.053
		Por defunción ...	187
Enfermos civiles	{	Por petición	478
		Por deserción. ..	5
		Por despido	10
		<u>Total.....</u>	<u>1.733</u>
		Por curación.....	414
Enfermos militares.....	{	Por defunción ...	1
		Por traslado	6
		<u>Total</u>	<u>421</u>

Número total de bajas ocurridas, 2.154.

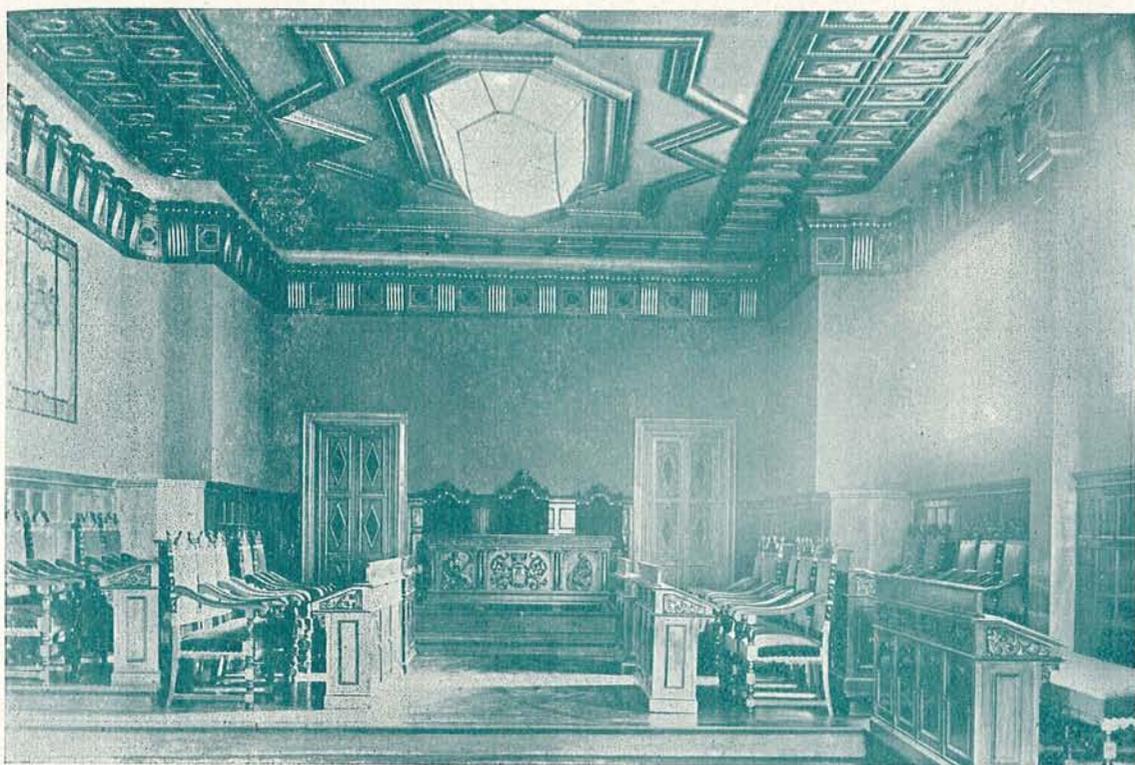
Estancias causadas:

De enfermos civiles, 79.392.
 De enfermos militares, 82.758.
 Total, 82.758.

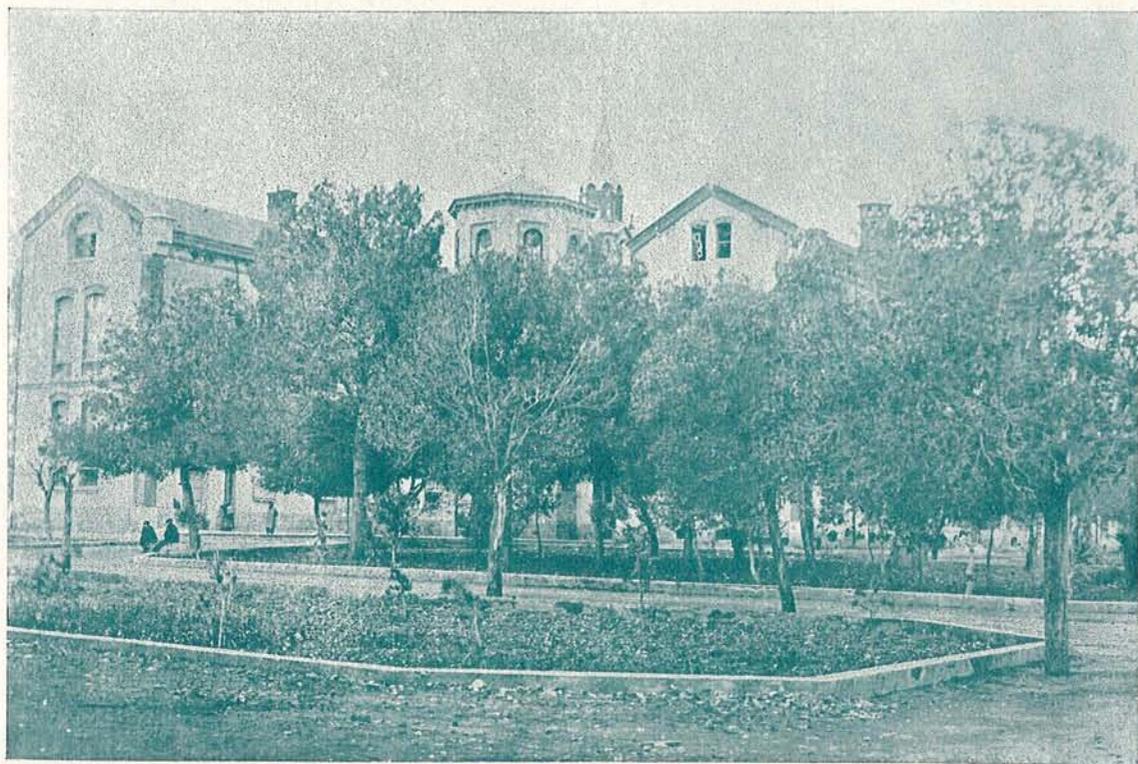
Existencia que pasa al año 1935:

Enfermos civiles, 205.
 Enfermos militares, 14.
 Total, 219.

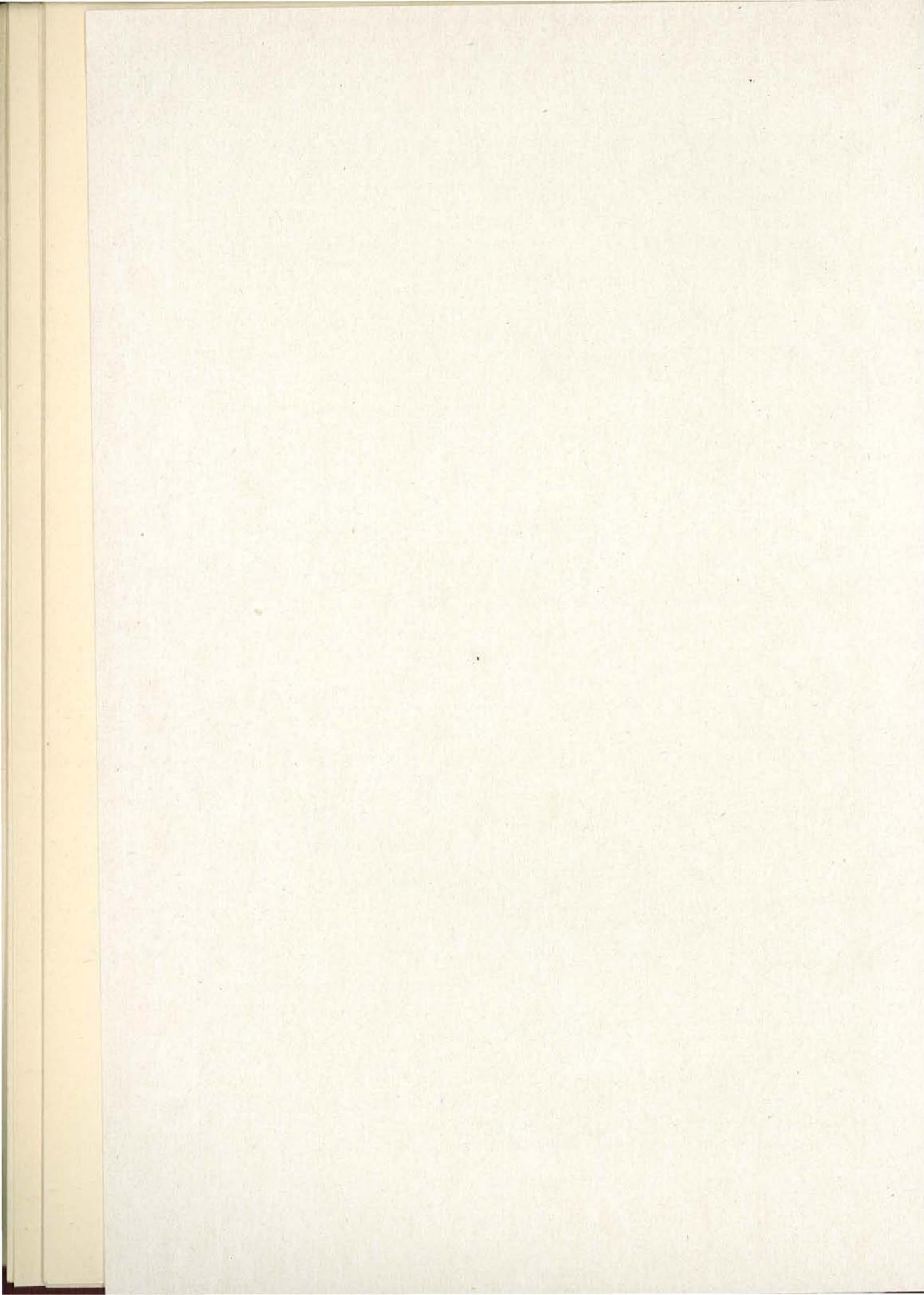
En el anexo número 1 se inserta el resumen del movimiento de enfermos en dicho Establecimiento durante el año 1934.



Salón de sesiones plenarias de la Excma. Diputación provincial



Patio Sur del Hospital Provincial



Asistencia de dementes

No tiene esta Diputación Manicomio propio, mandando sus dementes al de Pedro Mata, de Reus, y al de Jesús, de Valencia; teniendo, además, algunos, en el de San Juan de Dios, de Palencia; en el de Gerona, y en el de San Baudilio del Llobregat, de Barcelona.

En 31 de Diciembre de 1933, tenía esta Diputación los siguientes dementes:

En el Manicomio de Pedro Mata, de Reus	98
En el id. de Jesús, de Valencia.....	100
En el id. de Gerona	3
En el id. de San Baudilio del Llobregat, Barcelona.....	1
En el id. de San Juan de Dios, Palencia.....	3
<i>Total</i>	<u>205</u>

Durante el año a que se contrae esta Memoria, ingresaron 56 dementes varones y 42 mujeres en Pedro Mata, de Reus, y 44 varones y 46 mujeres en el Manicomio de Valencia.

Tiene además la Diputación dos pabellones en el Hospital provincial, destinados a dementes en observación, donde alberga durante el año los que están pendientes de ingreso en Manicomios, cuyo número de albergados fluctúa generalmente en cuarenta.

La Diputación satisface por estancia 2'75 pesetas por demente y día en el Instituto Pedro Mata, de Reus; 3'50 en el de Palencia, y 1'50 en el San Baudilio, y a la Diputación de Valencia, en virtud del convenio transaccional de la testamentaria Borrull, aprobado por Decreto de 20 de Septiembre de 1909, tiene derecho la Corporación provincial de Castellón a tener 40 dementes gratuitamente, y 60 con la pensión diaria de 0'70 pesetas por demente.

Lejos de disminuir, continúa aumentando cada año, en gran proporción, el número de dementes, constituyendo un grave problema para las Diputaciones el sostenimiento de los mismos, bastando decir que en atenciones de los mismos, sólo al Manicomio de Reus satisfizo esta Diputación, durante el pasado año 1934, la cantidad de 95.749 pesetas, y por gasto de traslado de los mismos a los distintos Manicomios, 2.967 pesetas; ello aparte de lo que se invierte en los gastos de los muchos dementes sujetos a observación en los pabellones destinados a dicho objeto en el Hospital provincial, y de los reclusos en el Manicomio de Valencia y en otros varios, que importaron 14.848 pesetas.

Asistencia de leprosos

No ha desaparecido, por desgracia, la terrible enfermedad de San Lázaro, en esta provincia, prestando la Diputación la debida asistencia a los enfermos pobres atacados de tan grave dolencia, recluyéndolos en la Leprosaría de Fontilles (Alicante); Establecimiento digno de elogio; fundado por el benemérito padre Ferris, que ha pasado a ser Leprosaría nacional a la instauración del nuevo régimen republicano.

En 31 de Diciembre de 1933, tenía esta Diputación, reclusos en dicha leprosería, 18 enfermos, y durante el año 1934 fueron reclusos dos más.

El importe de la estancia es de 3'50 pesetas por enfermo y día, ascendiendo lo invertido en dicha atención durante el pasado año, a la cantidad de 19.768 pesetas.

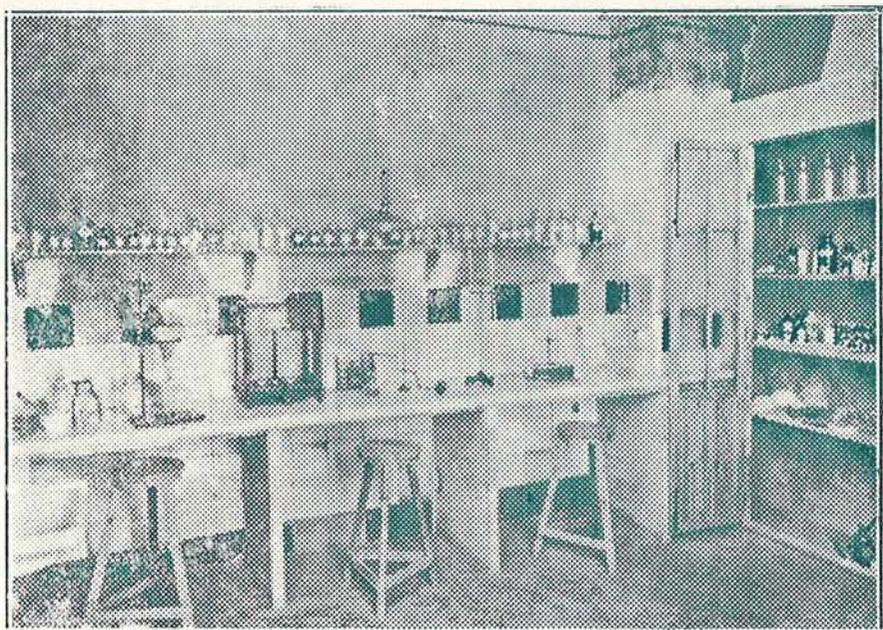
Otras atenciones benéficas

La Diputación concedió durante el año 1934, las siguientes subvenciones de carácter benéfico-social:

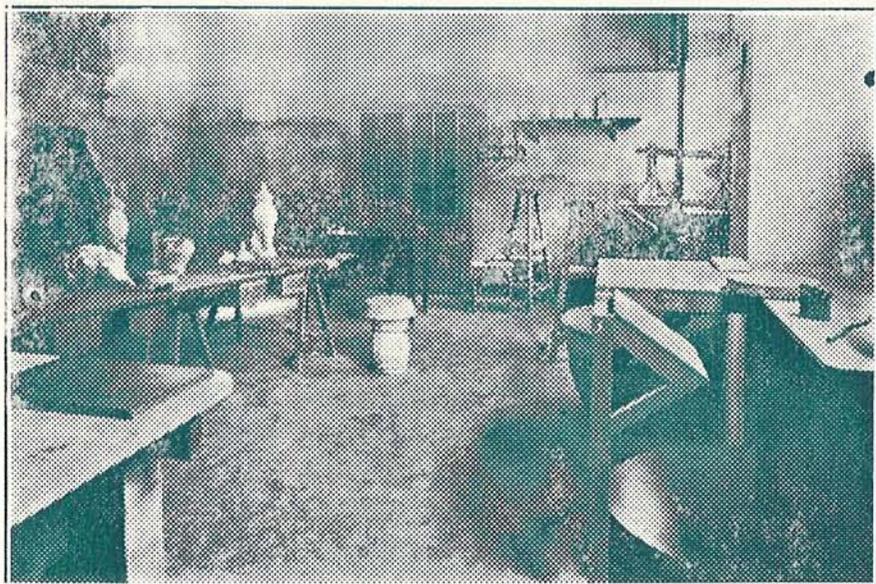
A la institución «Gota de Leche de Castellón»	2.000'00 pesetas.	
Idem, íd., íd. de Segorbe	250'00	»
Al Asilo de niños huérfanos de Castellón	500'00	»
Al Comedor Castellonense de Caridad	3.000'00	»
Idem íd. de Burriana	1.000'00	»
Idem íd. de Vinaroz	750'00	»
Idem infantil de Burriana	750'00	»
Idem Asilo de Oblatas de Benicasim	500'00	»
Idem íd. de pobres de Vinaroz	750'00	»
Idem íd. de niños escrufulosos de San Juan de Dios, del Cabañal	250'00	»
Al Roperio Mariana Pineda, de Castellón	250'00	»
A la Sociedad de Ciegos El Porvenir	60'00	»
Al Comedor de Pobres de Villarreal	1.000'00	»
Al Asilo de Pobres de Segorbe	500'00	»
Idem de niñas de Segorbe	500'00	»
Socorros concedidos por orden del Sr. Presidente . . .	377'25	»
<u>TOTAL</u>	<u>12.437'25</u>	»

Además, concede la Diputación el pago de las lactancias de los niños pobres de la provincia, cuyas madres no puedan lactarlos, bien por enfermedad o por haber tenido gemelos, ascendiendo en el pasado año dicha atención benéfica, a la cantidad de 25.925'98 pesetas, con un aumento sobre el año anterior de 3.000 pesetas.

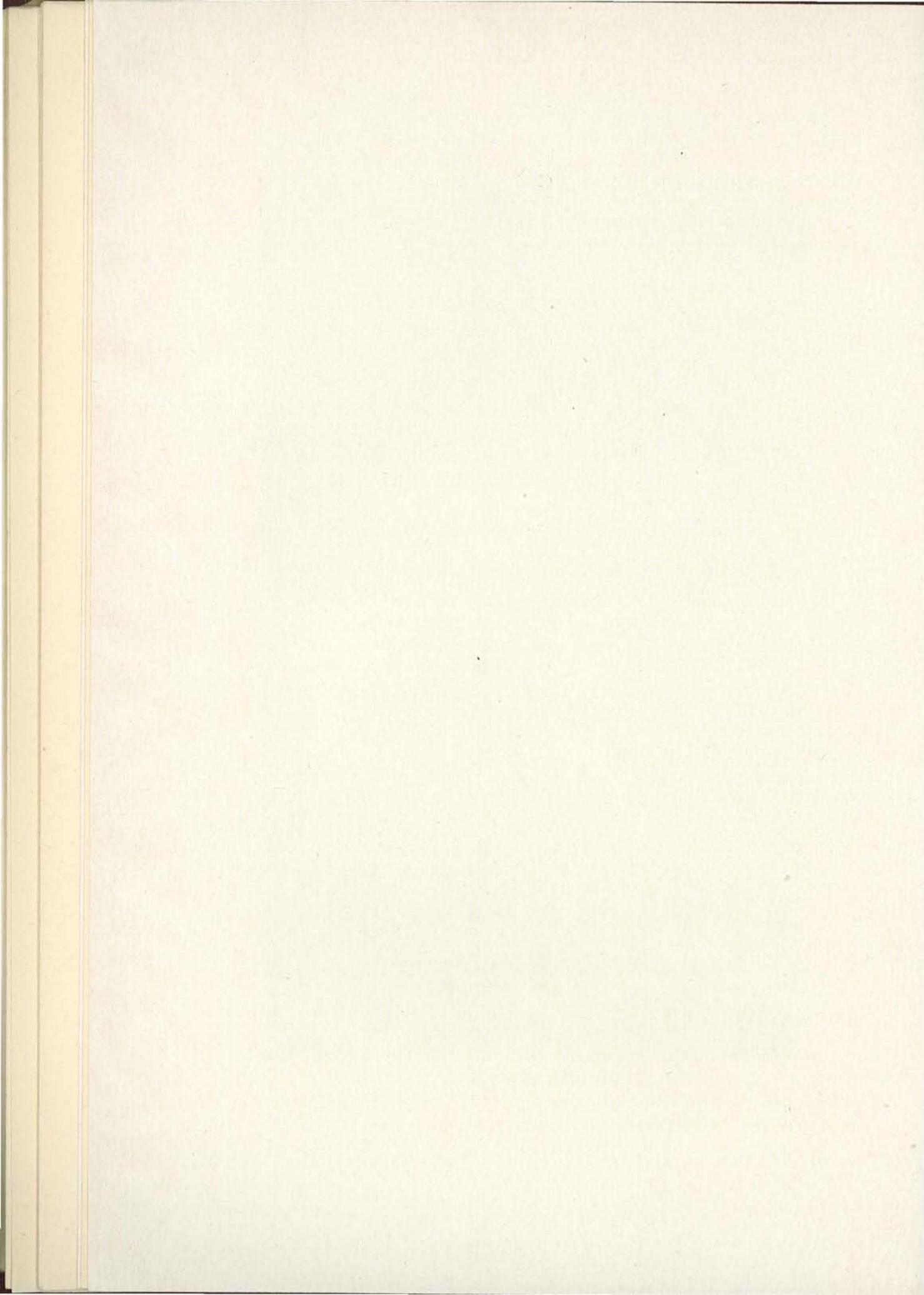
ESCUELA PROVINCIAL DE CERÁMICA



Gabinete del Sr. Profesor de Química



Clase de Escultura



Labor cultural

Escuela provincial de Cerámica

Ha continuado la misma durante el pasado año con gran asistencia de alumnos, especialmente en la clase de dibujo, demostración palpable del incesante afán que siente el pueblo en ilustrarse.

De los 187 alumnos inscritos, corresponden 159 a la clase de Dibujo; 18 a la de Modelado y 10 a la de Química.

Se han ejecutado durante el curso 250 trabajos en la clase de decoración, algunos de ellos de gran mérito, y 30 en la de Modelado; la clase de Química continuó prestando su labor, estudiándose en la misma la innovación factible de introducir en los elementos de la cerámica.

Fallecido a fines del pasado año el Profesor de la clase de Modelado D. José María Martínez Ballester, artista de revelantes méritos, cuya muerte constituyó una sentida e irreparable pérdida para la Escuela, sustituyóle interinamente D. Pascual Santos Albella, aventajado alumno, de la misma, hasta que, previas oposiciones celebradas a fines del año, obtuvo dicha cátedra el notable escultor D. Tomás Colón Bauzano, pensionado en Roma, mediante oposición, por el Gobierno español.

Atiende la Diputación las necesidades todas de dicha Escuela, facilitando el material necesario, y no sólo es gratuita la matrícula, sino que facilita también el traslado diario en autobús a los alumnos residentes en la vecina villa de Ribesalbes.

En 1.º de Octubre celebróse con gran solemnidad la apertura de curso, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Diputación, Director de la Escuela, Autoridades locales y Profesorado, repartiéndose diplomas y libros a los alumnos más aplicados.

Los siguientes datos demuestran los frutos de la enseñanza en dicha Escuela durante el pasado curso académico:

CLASES	Sobresalientes	Notables	Aprobados
Dibujo	14	25	65
Modelado	3	1	2
Química	0	5	2

Es digna del mayor encomio la labor artística de dicha Escuela, portavoz de la cultura cerámica, de tan recio y rancio abolengo en nuestra comarca, debiendo procurar la Diputación prestar a la misma su más decidido apoyo.

Becas y bolsas de estudio

Concedió la Diputación durante el pasado año las siguientes becas y bolsas de estudio:

Continuaron disfrutando la beca de escultura de 2.000 pesetas anuales, obtenida mediante oposición, D. Francisco Germán Ferrer, de Castellón; la de pintura de 2.000 pesetas anuales, obtenida también por oposición, D. Francisco Gimeno Barón, de Villarreal, cuyos estudios realizan ambos becarios en la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.

Auxilio de 1.500 pesetas anuales para estudio de pintura en Madrid, a D. Pedro Villarroya Aparici, de Castellón.

Y auxilios de 1.250 pesetas anuales, para estudios de pintura en Valencia: a Alvaro Folch Aznar, de Cuevas de Vinromá; Salvador Almela Fandos y Benjamín Mustieles Navarro, de Burriana; Miguel Roca Blasco, de Onda; José Bordonau Palatsí, de Ribesalbes, y Juan Bautista Nicomedes Carda, de Villarreal; para estudios de peritaje agrícola en Madrid, a Francisco Giner Blanch, de Castellón, y para los de pintura, a Onésimo Fuentes Pérez, de Vall de Uxó; Salvador Babiloni Tena, de Borriol, y José Carbó Ferreres, de San Mateo.

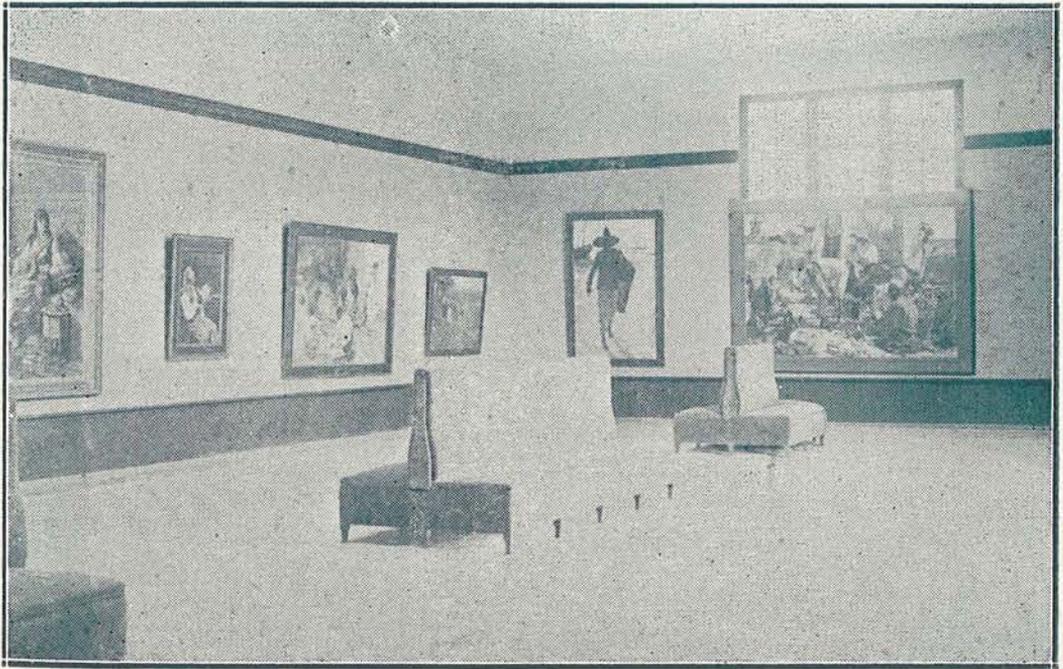
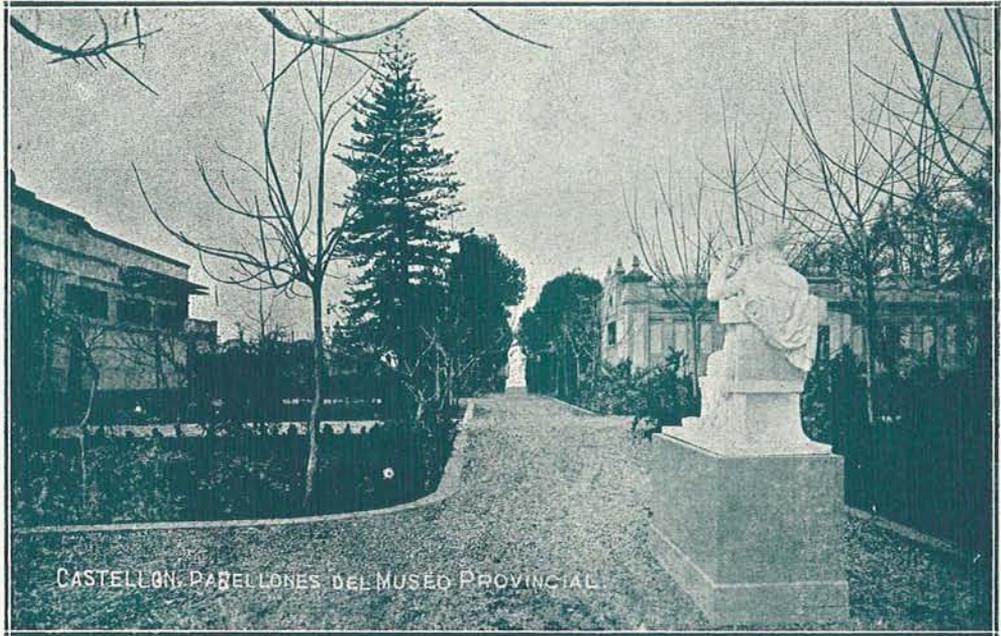
Continuó satisfaciendo durante dicho año la Corporación provincial los estudios en la Escuela de Bellas Artes de Valencia, al niño asilado de la Casa de Beneficencia José Rull Conill, que desde su infancia demostró excepcionales condiciones para el arte de la escultura y realiza los mismos con notorio aprovechamiento.

El total satisfecho por la Diputación por dichos conceptos, asciende a la cantidad de 20.749'86 pesetas.

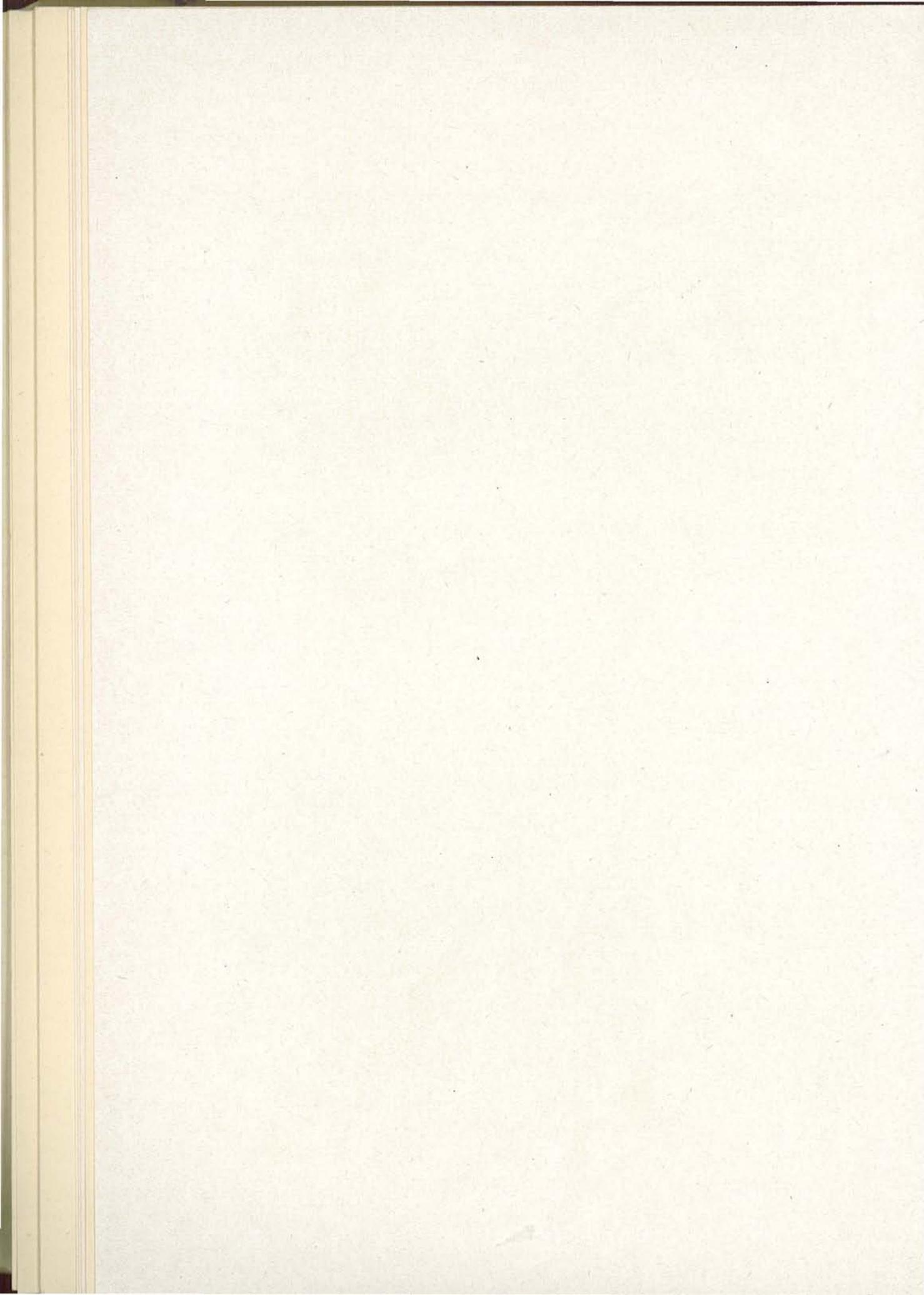
Otras atenciones culturales

Concedió además la Diputación durante el pasado año una subvención de 1.000 pesetas al Conservatorio de Música de Castellón; 250 pesetas al Liceo Beethoven, de Castellón; 300 a la Emisora Radio Castellón; 2.000 al Instituto elemental de segunda enseñanza de Benicarló; 500 en concepto de premio a los Juegos florales de lo Rat Penat, de Valencia; 30.668 a la Escuela profesional de Castellón; 2.000 a la de Artes y Oficios, de Castellón; 870 a la Normal de Maestros, de Castellón; 750 a la Escuela de Dibujo de Artes y Oficios de Vinaroz; 750 al «Boletín de la Sociedad Castellonense de cultura»; 500 al Ateneo de Castellón; 500 a los Colegios de Secretarios e Interventores de Administración local; 250 al Ateneo Castellonense de Barcelona; 3.011'10 a la Colonia escolar de asilados de la Casa de Beneficencia instalada en Eslida; 300 al diario «El Pueblo», de Valencia, por su número extraordinario dedicado a esta provincia, y 150 a la exposición de pintura celebrada en Onda, por los alumnos de la Escuela provincial de Cerámica.

Ha concedido, además, durante el año, diversos premios a certámenes y concursos deportivos celebrados por Sociedades de la provincia.



Una de las Salas del Museo



Museo provincial

En 7 de Enero del año a que se refiere la presente Memoria, tuvo lugar la inauguración del Museo provincial, revistiendo dicho acto gran brillantez, asistiendo al mismo las autoridades, artistas y numerosa concurrencia.

Orgullosa puede mostrarse la Diputación de haber contribuído a tan plausible obra, y la ciudad de Castellón de contar al fin con un templo en el que se rinde culto al arte, situado en medio de un jardín verdaderamente encantador, sitio el más a propósito para su instalación.

Durante el pasado año han ido organizándose los tres pabellones de que se compone el mismo; reformándose el central, elevándose la techumbre del mismo, cuya reforma se dejaba sentir, al objeto de dar a dicho pabellón, el más grande de los del Museo, la esbeltez que le faltaba.

D. Luis Olcina Salves, de Ribesalbes, donó al Museo varios objetos de arte antiguo de gran importancia arqueológica, y D. José Carbó Doménech, hijo del ilustre castellonense D. Juan Bautista Carbó, varios hermosos cuadros pertenecientes a la colección del mismo, debidos al pincel de tan famoso artista.

De desear es que cunda dicho ejemplo, aportando los particulares obras, aumentando el acervo artístico del Museo, siguiendo el ejemplo de otros países, en la seguridad de que el mismo ha de ser el más adecuado marco donde exhibirse al público dichas aportaciones, contribuyendo a la cultura artística popular.

En el anexo número 2, inserto al final de esta Memoria, se publica la relación de los objetos de arte expuestos en los distintos pabellones y salas del Museo provincial.

Proyecto de un nuevo edificio destinado a Escuela Normal de Maestros

A primeros del pasado año proyectóse la construcción de un nuevo edificio destinado a Escuela Normal de Maestros, en los solares resultantes del derribo del antiguo edificio de Monjas Clarisas, sito en la calle Mayor de esta ciudad y en donde estuvo instalado el Instituto de segunda enseñanza hasta el año 1916, en que fué inaugurado el actual.

En 12 de Marzo de 1934 celebró sesión extraordinaria la Comisión Gestora provincial, acordando la misma subvencionar dicha obra, que por ahora parece no ha de llevarse a efecto, por pretender darse destino distinto al citado a los indicados solares.

Construcción de nuevos edificios

Durante el año a que se refiere la presente Memoria, se llevó a cabo la construcción de las obras siguientes:

El pavimentado del patio de dementes del Hospital provincial, en cuya obra se invirtieron 3.000 pesetas; la construcción de un departamento para la observación y aislamiento de niños dementes, importante 2.600 pesetas; la construcción de aceras frente al edificio de la Imprenta provincial y a los solares de la calle del Guitarrista Tárrega, cuyo importe ascendió a 4.720 pesetas; la ampliación del Pabellón central del Museo, cuyas obras importaron 13.429 pesetas; la construcción de celdas de seguridad en la Casa de Beneficencia, que importaron 1.535'61 pesetas; el arreglo y habilitación de los nuevos despachos de los Sres. Director y Administrador de la Casa de Beneficencia, 2.525 pesetas; la construcción de un departamento de electroterapia y rayos X, en los que se invirtieron 2.625 pesetas, y 23.800 en la instalación por la casa Prieto S. A., de Barcelona, de dicha clase de aparatos; el arreglo y habilitación del despacho del Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras, 1.645'57 pesetas; la construcción de dos celdas para dementes furiosos en el Hospital, 1.535'61 pesetas, y pequeñas obras de reforma verificadas en la Escuela de niños de la Casa de Beneficencia, que importaron 300 pesetas.

Subvenciones a obras municipales

Durante el año han sido subvencionadas por la Diputación las obras de abastecimiento de aguas de los pueblos de Villar de Canes, en 7.122 pesetas; Algimia de Almonacid, en 5.000; Ahín, en 7.460; Altura, en 27.678'81, y Soneja, en 21.237'16.

Y la construcción de los caminos, travesía exterior de Caudiel, en 8.271 pesetas; de Villanueva de Alcolea al Pontón de la Carrasqueta, en 8.000; la de la travesía exterior de Morella, en 13.817'80, y de Torás al camino vecinal de Begís a su Estación, en 16.679'30.

El problema de la naranja

Como merecido homenaje al Director general de Comercio, D. Vicente Iborra, celebróse en el Grao de Castellón en 8 de Julio del pasado año, un banquete, al que concurrió esta Diputación, que vió con satisfacción cómo al fin se preocupaba el Poder público del problema de la naranja, que tanta importancia reviste para la rica comarca castellanense denominada La Plana, para gran parte del litoral levantino y para la economía nacional toda.

Las acertadas medidas adoptadas sobre la inspección del fruto destinado a la exportación, son dignas de aplauso, debiendo, además, los cosecheros, de preocuparse de la selección de los frutos.

La grave crisis económica mundial, se ha dejado desgraciadamente sentir también, como no podía menos, en la fértil y rica comarca de la Plana.

El resurgir de las ideas nacionalistas; la decidida protección a sus productos con la adopción de la política de contingentes implantada por

la mayoría de los Estados; la competencia de productos similares y la penuria económica sobrevinida en la post guerra, amenazan, en gran manera, la prosperidad de la comarca castellanense, y por si todo ello no fuese bastante, las frecuentes heladas han venido a aumentar la magnitud de la catástrofe.

Ante tan graves riesgos, que ponen en gran aprieto la prosperidad de la comarca, por afectar el problema al elemento propietario, imposibilitado de atender al costoso cultivo; a la clase obrera, que dejará de percibir los jornales empleados en aquél y en la recolección y confección del fruto; y al orden social, ya que la falta de trabajo producirá con su desequilibrio graves trastornos, precisa constituir un fuerte núcleo u organismo, especie de Consejo ordenador de la Economía del país valenciano, completamente apolítico, encargado de estudiar detenida y concienzudamente tan grave problema y las medidas que precisen adoptar en defensa de los importantes intereses, no ya tan sólo de la Plana, sino de la Región; de fijar un plan ordenado y sistemático, que disciplinando todos los intereses, señale una organización racional, recibiendo la indispensable ayuda del Estado para el concierto de Tratados de comercio favorables a la exportación de nuestros frutos; creación de un Banco agrícola; concesión de créditos, etc., pues por encima de todo, debe atenderse al bienestar y tranquilidad de la comarca.

Ello sería el mejor Estatuto regional que podía adoptarse; la obra más grandiosa a realizar, si no se quiere vengán al suelo la prosperidad y riqueza creadas tras largos e incesantes esfuerzos y penosos trabajos, realizados por el laborioso y honrado labrador de la Plana.

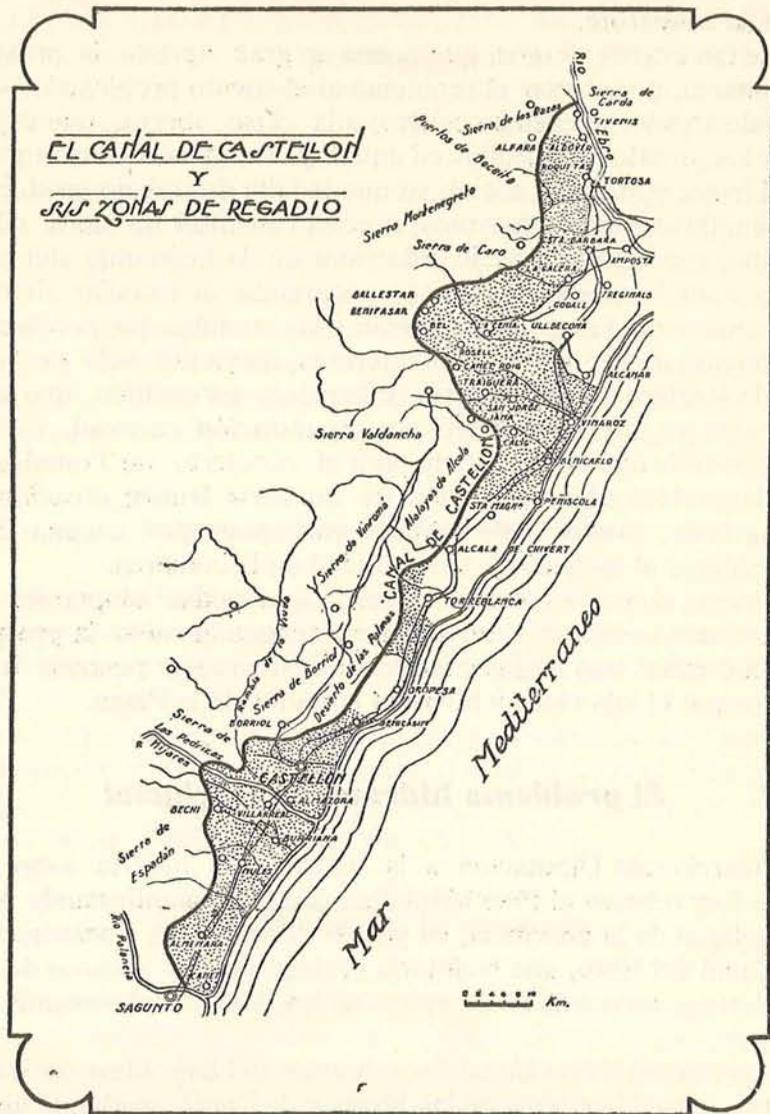
El problema hidráulico provincial

Concurrió esta Diputación a la información abierta sobre el proyecto de Ley relativo al Plan hidráulico nacional, manifestando ser aspiración antigua de la provincia, en primer término, la construcción del nuevo Canal del Ebro, que facilitaría el riego de los secanos de la zona litoral Norte y aumentaría completándolos, los actuales regadíos de la Plana.

Aprovecharía dicho Canal los sobrantes del bajo Ebro, derivándolos en Cherta, entre las sierras de las Razas y de Cardó, mediante una presa ubicada, aguas arriba de la toma de los canales que riegan la llanura tortosina, por medio de una central elevadora.

Las aguas en tal forma derivadas, conducidas por los canales contruídos al efecto, podrían facilitar el riego a 8.580 hectáreas de los términos de Aldover y Roquetas; Mas de Barbaráns, Santa Bárbara, Mas de Enverche y la Galera, en la provincia de Tarragona; y el de las tierras de los términos de Ballestar, Benifasar, Bel, Rosell, La Cenia, La Jana, Traiguera, San Jorge, Peñíscola, Alcalá, Torreblanca, Oropesa, Benicasim y los pueblos todos de la Plana de Castellón, hasta el río Palancia, convirtiendo grandes secanos en huertas y beneficiando los actuales regadíos en una extensión total de 60.880 hectáreas.

Tan grandiosa obra, sería altamente reproductiva y transformaría los cultivos de una extensa zona de tierras del litoral Sur de la provincia de Tarragona y todas la de la provincia de Castellón.



Aparte de dicha obra, aspiran los pueblos de la Plana, a la construcción de un gran pantano en el río Mijares, al objeto de retener y regular los actuales aprovechamientos industriales y agrícolas, aumentando al propio tiempo, en gran manera, el caudal de que hoy disponen.

Por otra parte, como quiera que el pantano denominado de María Cristina, sito en la llamada Rambla de la Viuda, por ser ésta de corriente discontinua, no capta el agua necesaria para los riegos de la extensa zona que ha de alimentar, se ha pensado en la construcción de un canal, que desde el Mijares derive aguas a dicho pantano, siempre a base de respetar el caudal de aguas que secularmente disfrutaban los pue-

blós de la Plana, tomándose las debidas garantías en defensa de estos legítimos derechos adquiridos.

Con la inclusión de dichas obras hidráulicas en el plan nacional, entendemos quedarían satisfechas las aspiraciones de la provincia.

Ganadería

También a los asuntos ganaderos ha dedicado gran atención la Corporación provincial.

Por intermedio de su asesor técnico, Inspector provincial de Higiene pecuaria, han sido resueltas numerosas consultas encaminadas a una eficaz mejora ganadera, con planes de Fomento Pecuario, sirviendo de conexión o enlace de la Dirección general de Ganadería, para llevar al medio rural las enseñanzas que este organismo central, por medio de sus equipos móviles, viene divulgando sobre avicultura, cunicultura, apicultura, industrias lácteas y cooperativismo pecuario, habiéndose celebrado en los salones de esta Excma. Diputación provincial conferencias que sobre avicultura y apicultura, que estuvieron a cargo de los señores Luch y Escalera.

Asimismo y al objeto de contribuir a la profilaxis de las enfermedades del ganado de cerda, que periódicamente hacen su aparición en los pueblos donde este ganado constituye una verdadera riqueza, hasta el extremo de que en muchas casas humildes es la base del sustento, han sido facilitadas gratuitamente las siguientes dosis de vacunas:

Al Municipio de Albocácer, 350 dosis; al de Cattí, 300; al de Cabanes, 300; al de Villafranca, 200; al de Chert, 100, y otras 100 al de Culla; las cuales fueron aplicadas al ganado de cerda de los vecinos más modestos, a fin de evitar la presentación del *mal rojo*, enfermedad que anualmente ocasiona grandes pérdidas en la ganadería de dichas localidades.

El importe total de las vacunas facilitadas, ascendió a la cantidad de 1.030 pesetas.

El Distrito Forestal

Desde la creación de los Distritos Forestales, estuvo establecida en Castellón la capitalidad del de dicho nombre, hasta 1902 en que pasó el servicio de esta provincia a la de Tarragona, con la cual formó un solo Distrito Forestal, salvo el período comprendido entre 1914 a 1924 en que se restableció el Distrito de Castellón, suprimido nuevamente, por razones de economía, en esta última fecha, por disposición del Directorio militar.

Al implantarse el Estatuto catalán, proyectóse agregar el servicio forestal de la provincia de Castellón al de Baleares y ante tan absurdo proyecto, acudió ante los Poderes públicos, esta Diputación, en razonada instancia, solicitando se restableciera en Castellón la capitalidad de dicho servicio.

Posteriormente, en virtud de nueva organización, ha pasado a depender esta provincia del Distrito Forestal de Valencia.

Grande es la importancia de dicha riqueza en la provincia de Castellón.

Los montes públicos pertenecientes al Estado o Municipios, ocupan una superficie de 26.966 hectáreas, con una producción anual de 205.575 pesetas.

La superficie de los montes de propiedad particular en que se han autorizado por la Administración aprovechamientos de árboles, durante el año 1933, ocupan una superficie de 105.117 hectáreas, habiendo sido su producción total de 1.202.800 pesetas.

La superficie de los montes de propiedad particular en donde se realizan los aprovechamientos libremente, sin intervención de la Administración, ocupan aproximadamente 48.000 hectáreas, calculándose su rendimiento en 844.000 pesetas.

Siendo el total de producción forestal ánuua de la provincia, de 2.250.375 pesetas.

Los montes declarados de utilidad pública en la misma, son 75, con 26.000 hectáreas y entre ellos se encuentran tres en estado de ordenación, exigiendo por ello mayor atención y trabajo.

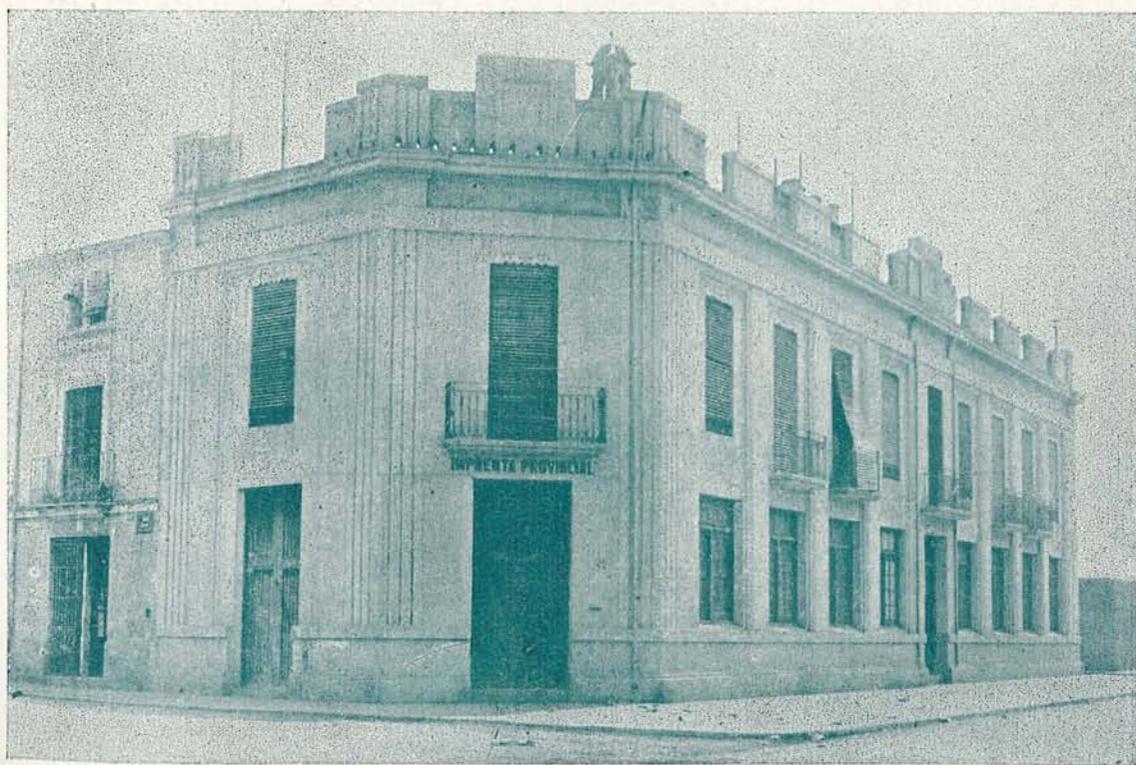
Los expresados montes afectan al Estado y 41 Ayuntamientos de la provincia y se hallan distribuídos en siete partidos judiciales de la misma.

Aspira y creemos tiene derecho esta provincia, a ostentar la capitalidad de un Distrito Forestal, ya que otras de menor volumen forestal, tienen Jefatura de Distrito, cual ocurre en las de Cádiz, Valladolid, Toledo y Alicante.

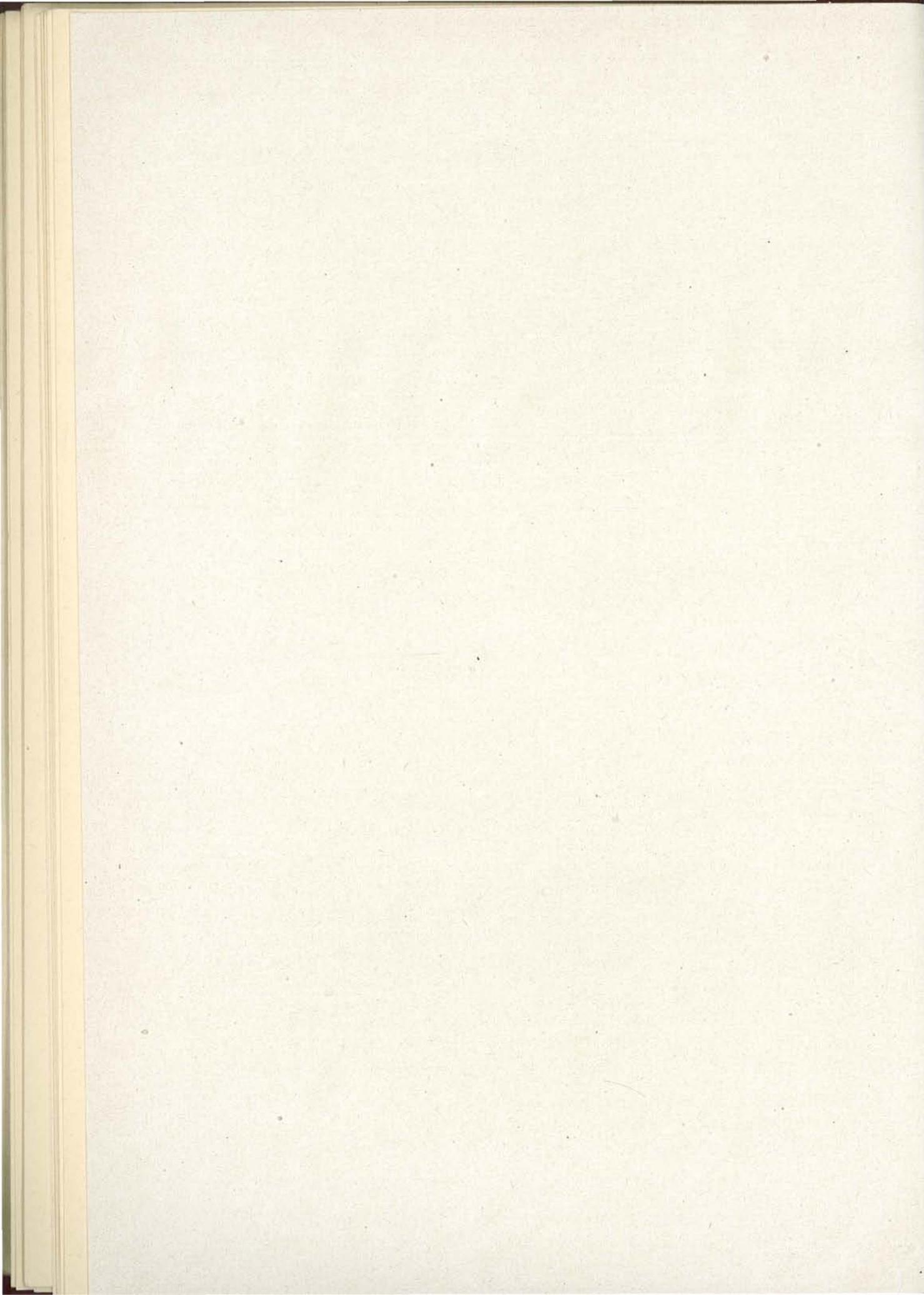




Monasterio del Desierto de las Palmas



Edificio de la Imprenta provincial



La carretera al Desierto de las Palmas

En 1928 proyectó la Diputación, construir una carretera desde Benicasim al llamado Desierto de las Palmas, paraje verdaderamente encantador e higiénico; pintoresco lugar, poblado de extensos pinares, situado en los montes que separan a Puebla Tornesa de Benicasim y a una distancia de unos cinco kilómetros de la hermosa villa marítima últimamente citada y dieciocho de Castellón.

En el mencionado Desierto se halla emplazado un Monasterio de Padres Carmelitas Descalzos, fundado a fines del siglo xvii, reconstruído en 1783 en el sitio actual; encontrándose en sus alrededores varias cristalinas fuentes; extensas pinadas y entre otros, los Ermitorios de San José, del Carmen, de los Desamparados, Santa Teresa y San Miguel o del hermano Bartolo, este último a una elevación de 726 metros sobre el nivel del cercano mar y en cuya cumbre se inauguró en 25 de Octubre de 1902, en conmemoración de la entrada del siglo actual, una monumental cruz.

Formulado el proyecto de dicha carretera, comenzaron inmediatamente los trabajos de la misma y cuando habíanse construído unos tres kilómetros e invertido muchos miles de pesetas en la citada obra, un cambio de personas dirigentes en la Corporación provincial, hizo que se suspendieran aquéllos y se abandonasen completamente, los mismos, y por si no se habían cumplido determinados trámites administrativos, llevóse el asunto a los Tribunales, pretendiendo exigir responsabilidad a los Diputados que acordaron la ejecución de la citada carretera, mediante la interposición del correspondiente litigio contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial.

Tramitado y visto aquél ante el mismo, en 12 de Febrero de 1934 dictóse sentencia desestimando el recurso interpuesto, cuyo fallo ha sido apelado ante el Supremo, hallándose pendiente de resolución.

¡Cuán diferente dicha conducta comparada con la seguida por Barcelona, respecto al fomento del turismo, facilitando las excursiones a los Santuarios de Nuria y Mònserrat!

Es verdaderamente lamentable que la pasión política llegue muchas veces a tales extremos y haya malogrado, en el referido caso, la construcción de una vía que hubiera facilitado, en gran manera, el acceso a un bello paraje verdaderamente encantador e higiénico; desde cuya altura se contempla el azul Mediterráneo, divisándose las islas Columbretas, gran parte del litoral levantino y del Maestrazgo y la hermosa y fértil vega de la Plana, respirándose el higiénico y saludable ambiente de sus extensas pinadas; sitio que serviría de sedante; de verdadero sanatorio a los que allí fueran a recobrar las perdidas energías, flajelados por la incesante y agotadora actividad de la vida moderna.

Dicha carretera de carácter turístico, prolongada hasta el vecino

pueblo de Cabanes, hubiera acortado la distancia del mismo a Benicàsim y Castellón y facilitado el acceso a los grupos de masías denominados de Roch y Les Santes, del término de Cabanes, cuyos moradores se hallan hoy día completamente aislados.

Labor de la Sección de Arquitectura

Dicha Sección realizó durante el pasado año, los trabajos siguientes:
La liquidación del Pabellón de dementes del Hospital provincial.

El presupuesto, memoria y pliego de condiciones económicas y facultativas para la construcción de aceras de la calle del Guitarrista Tárrega.

La recepción provisional del pavimento del patio de dementes del Hospital.

La memoria y presupuesto para la construcción de cuartos de corrección en la Casa de Beneficencia.

Informe relativo a la construcción de dos celdas de seguridad para dementes del Hospital y el presupuesto a que ascendía la realización de las mismas.

La memoria, planos y presupuestos del primer cuartel de Guardias de Asalto, que se tenía que construir en el jardín del edificio del Gobierno civil.

Informe y memoria de la construcción de un departamento de aseo para las oficinas de Vías y Obras provinciales.

Informe sobre el desmonte practicado en el callejón de entrada en la Casa de Beneficencia para la rasante de la construcción de aceras.

Reconocimiento practicado en la calefacción del Hospital.

Las tasaciones de las medianerías con los Sres. Sanchis y Vicent, que se ha ocupado al construir la Imprenta provincial.

El proyecto de reforma del Museo provincial.

El proyecto, completamente terminado, de las obras del departamento para observación de niños dementes.

La liquidación de las obras de reforma de la Casa de Beneficencia.

La valoración de los solares del Hospital, en las calles de Pelayo y Gran Vía.

La valoración del solar para cuartel de Guardias de Asalto.

La valoración de las obras a realizarse para dividir en dos una sala de la Escuela de la Casa de Beneficencia.

La liquidación de las obras de reforma del pabellón central del Museo provincial.

El proyecto de habilitación de despachos para los Sres. Director y Secretario-administrador de la Casa provincial de Beneficencia.

Las recepciones definitivas del pavimento del patio de dementes y las recepciones provisionales del departamento de Electroterapia y Rayos X y del pabellón central del Museo provincial.

El proyecto, completamente terminado, del cuartel de Guardias de Asalto.

La valoración de la pared medianera con la Diputación, en la casa de Rosario Campos, en el callejón del Hospital.

Se han extendido, además, mensualmente, muchas certificaciones de las obras que se tienen en construcción y en algunas de las ya terminadas.

Y asistido el Sr. Arquitecto de la Corporación a varias Juntas provinciales, como son, las de Sanidad, Instrucción pública, Edificios y solares del Estado, Casa Correos, etc., de las cuales es aquél Vocal nato por razón del cargo que desempeña.

Imprenta provincial

Durante el año ha quedado completamente instalada la misma en el nuevo y capaz local construido por la Diputación en 1933, en la calle del Guitarrista Tárrega, en las inmediaciones de la Casa de Beneficencia.

Dedicase el personal de dicha Imprenta, compuesto de un Regente, un aspirante a Regente, dos Cajistas de plantilla y uno eventual, un Maquinista, un Ayudante y varios aprendices asilados de la Casa de Beneficencia, a la confección del *Boletín oficial* y de todos los trabajos tipográficos que necesitan las dependencias provinciales.

Vías y Obras provinciales

Durante el año 1934, han continuado las obras de construcción de los caminos vecinales denominados de Sarratella a Benlloch; Castellón a Ribesalbes; Puebla de Benifasar a La Cenia; Cuevas de Vinromá a Torreblanca, y Bojar al Molino de Chirlets. Por causas diversas continúan paralizados los trabajos de construcción de los de Vall de Uxó a Almenara; Castelnovo a Segorbe; Corachar a Bojar y Castell de Cabres a Bojar.

Se ha empezado la construcción del camino denominado de Benasal a la carretera de Iglesuela del Cid a Alcalá de Chivert, de una longitud de 17 kilómetros y un presupuesto de contrata de 877.045'73 pesetas; habiendo terminado las obras de los de Matet a Algimia de Almonacid; Coll de Ares a Ares del Maestre y Llosar a Argelita; todos los cuales fueron oficialmente recibidos y abiertos al tránsito.

En la conservación y reparación de caminos vecinales se han invertido 473.869'50 pesetas, de las que corresponden 171.723'05 pesetas a conservación y 302.146'45 pesetas a reparación.

Las cantidades invertidas en reparación lo han sido en los caminos vecinales de Bechí a la carretera de Onda a Burriana; La Mata a Todolera; Rosell a Vinaroz; Chiva de Morella a la carretera de Castellón a Zaragoza; Chodos a Adzaneta; Vallibona a la carretera de Castellón a Zaragoza; Jérica a Novaliches y Vall de Uxó a Moncófar.

Se ha comenzado la construcción con subvención de la Diputación, de los abastecimientos de aguas de Villar de Canes, Algimia de Almo-

nacid y Altura (distribución); terminándose con el mismo carácter de subvención, las de los abastecimientos de Ahín y Altura (captación).

En la parte correspondiente a construcción de obras públicas con subvenciones de la Diputación, se comenzaron las de la travesía exterior de Caudiel y las del camino de Villanueva de Alcolea al Pontón de la Carrasqueta; habiéndose terminado las de la travesía exterior de Morella y las del camino de Torás al camino vecinal de Begís a su Estación.

Se han informado 97 instancias de particulares, solicitando ejecutar obras en fincas de su propiedad contiguas a caminos vecinales, concediéndose las correspondientes autorizaciones.

Igualmente han sido informados cinco expedientes para la instalación de líneas de conducción de energía eléctrica y siete de proyectos de carreteras y travesías.

El número de kilómetros de caminos vecinales que tiene esta Diputación en estado de conservación, es de 490.707, y en construcción el de 116.005.

En el anexo número 3 inserto al final de la presente Memoria, se detalla la liquidación del Plan de conservación del año a que se refiere la misma, por el que puede deducirse la labor verificada por la Sección de Vías y Obras provinciales durante dicho período de tiempo.

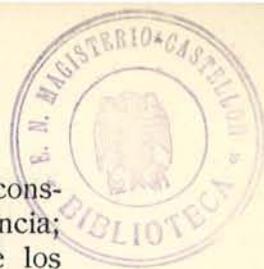
Censo electoral

Con arreglo al Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 5 de Noviembre de 1933, durante el pasado año, confeccionáronse las nuevas listas electorales, en cuya confección invirtió la Diputación la cantidad de 47.000 pesetas.

Ya en el año 1932 invirtió en tal atención la suma de 50.000 pesetas, por lo que es de desear que conforme a lo solicitado por las Corporaciones provinciales, se releve a las mismas del pago de gastos tan excesivos, encargándose el Estado de satisfacer el importe de la impresión de aquéllas, como función del mismo.

El número total de secciones en la provincia, según el nuevo censo, es el de 452, y el de electores el de 202.090, habiendo aumentado en 9.973 el número de electores con relación al censo anterior, apareciendo además en las listas adicionales 3.307.

Durante el año a que se refiere esta Memoria, intervino esta Secretaría, como encargada a su vez, con arreglo a la ley Electoral, de la de la Junta provincial del Censo, en la asistencia y redacción de actas de las sesiones celebradas por dicha Junta; expendición de múltiples certificaciones pedidas; remisión de certificaciones y testimonios solicitados por los Juzgados de instrucción de Castellón, Segorbe y Vinaroz, referentes a los sumarios por los mismos incoados sobre falsificaciones electorales, con motivo de las elecciones a Diputados a Cortes verificadas en 19 de Noviembre y 3 de Diciembre de 1933; publicación de Circulares dando instrucciones sobre constitución de las Juntas municipales y de-



signación de Colegios electorales; informes, consultas y recursos; constitución de la Junta provincial y de las Municipales de la provincia; arreglo y clasificación de las nuevas listas electorales y remisión de los correspondientes ejemplares de las mismas a los Sres. Alcaldes de todos los Ayuntamientos y Juntas municipales del Censo electoral de la provincia; a la Junta Central; Congreso de los Diputados; Director General de Estadística; Presidente de la Audiencia; Jueces de instrucción de la provincia y Jefe provincial de Estadística; habiendo intervenido igualmente en toda clase de incidencias, recursos y trabajos, relacionados con el Censo electoral.

En el anexo número 4 de la presente Memoria insertamos los datos referentes al nuevo Censo electoral.

Asistencia a Conferencias y Asambleas

El Patronato del Centro de estudios económicos valencianos, tiene proyectada la celebración de una Conferencia económica del país valenciano.

A fin de conseguir la cooperación de la provincia de Castellón, celebró en 18 del pasado Mayo una reunión en esta ciudad, al objeto de exponer el propósito y alcance de aquella, quedando constituido el Comité de propaganda de esta provincia, designándose para formar parte del mismo al Sr. Presidente de esta Diputación y acordando la Corporación provincial prestarle su más decidido apoyo.

El 21 del citado mes de Mayo, tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Valencia, la sesión inaugural de dicha Conferencia, acto que revistió gran solemnidad y estuvo sumamente concurrido, presidiéndolo, el ilustre valenciano D. Ricardo Samper, Presidente del Consejo de Ministros, quien pronunció un elocuente discurso acerca de las directrices de la economía regional valenciana, en armonía con las de la nación española.

Terminada dicha sesión, el Alcalde de Valencia D. Vicente Lambés, obsequió con un espléndido banquete, celebrado en el restaurant de Miramar, a las representaciones de las provincias de Alicante y Castellón asistentes a la citada inauguración, en cuyo acto reinó la más cordial confraternidad regional.

Por causas que desconocemos, se ha aplazado la reanudación de las sesiones de dicha Conferencia económica, a la que ha prometido la provincia de Castellón concurrir con la aportación de la valiosos trabajos.

En 20 del pasado Julio y con motivo de la celebración de la tercera Semana cultural valenciana, celebró dicha entidad la solemne sesión de apertura de la misma, en esta ciudad, fiesta simpática, tendente a estrechar los lazos de unión espiritual entre los pueblos valencianos, en la que estuvo representada esta Diputación, visitando los asistentes, luego de celebrado dicho acto, el Palacio y el Museo provincial.

Durante los días del 21 al 23 de Noviembre último pasado, celebróse en Madrid la Asamblea de Diputaciones de Régimen común, para tratar de la información abierta sobre el proyecto de ley Provincial, en cuya

Asamblea estuvo representada la Diputación de Castellón por los señores Presidente, Secretario e Interventor de la misma.

Después de laboriosas discusiones, se formularon las conclusiones aprobadas, en las que se concretan las aspiraciones de los organismos provinciales, las que fueron elevadas al Gobierno, y terminándose dicha Asamblea con un banquete ofrecido a los representantes de las Diputaciones asistentes a la misma, por la de Madrid, en el Hotel Nacional, presidido por los Sres. Ministro de la Gobernación, Director General de Administración, Gobernador civil, Presidente de la Diputación y Alcalde de Madrid, quienes pronunciaron elocuentes brindis.

Labor económica

Se refleja exactamente la misma, en la liquidación del presupuesto ordinario de la Corporación provincial del pasado año, aprobada en 31 de Enero último, que es la siguiente:

Liquidación del Presupuesto ordinario del año último

	Pesetas	Pesetas
Activo		
Existencia en la Caja, procedente		
A)—Del presupuesto ordinario refundido de 1934.....	435.534'91	
B)—Del extraordinario para construcción de caminos vecinales.....	106.621'45	542.156'36
Créditos a cobrar, derivados		
A)—Del presupuesto ordinario refundido de 1934.....	794.333'54	
B)—Del extraordinario para construcción de caminos vecinales. Saldo que arroja a nuestro favor la cuenta corriente con el Banco de Crédito Local de España ...	854.941'39	1.649.274'93
		2.191.431'29
Pasivo		
Obligaciones a pagar contraídas		
En el presupuesto ordinario refundido de 1934.....	722.063'92	
En el extraordinario para construcción de caminos vecinales.....	961.562'84	
Superávit.....	507.804'53	
<i>Total pasivo</i>	2.191.431'29	

	Pesetas	Pesetas
Ingresos		
Del presupuesto ordinario; calculados		3.065.045'51
Existencia del presupuesto ordinario	435.534'91	
Créditos pendientes de cobro de presupuesto ordinario cerrados y liquidados	794.333'54	1.229.868'45
Existencia del extraordinario para construcción de caminos vecinales	106.621'45	
Restos a percibir procedentes de la operación de crédito concertada en 1928, con el Banco de Crédito Local para la rápida construcción de dichos caminos en esta provincia	954.941'39	961.562'84
		5.256.476'80
Gastos		
Del presupuesto ordinario; autorizados ...	3.065.045'51	
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto ordinario, cerrados y liquidados	722.063'92	
Créditos disponibles para construcción de caminos vecinales	961.562'84	4.748.672'27
Superávit del Presupuesto refundido para 1935		507.804'53

La precedente liquidación es la demostración más palmaria del floreciente estado económico de la Corporación provincial; de la activa y excelente labor de la Intervención de fondos y de la austera y honrada gestión administrativa llevada a cabo por la Comisión gestora y especialmente por su Presidencia, que nos place consignar en aras de la verdad.

Proyectos y asuntos pendientes

Imponen los preceptos reglamentarios consignar en la Memoria anual, no ya tan sólo la gestión administrativa que va realizada durante el año a que se refiere la misma, por la Diputación provincial y estado de sus servicios, si que también los proyectos y asuntos pendientes de ejecución.

Proyecta esta Diputación, en lo referente a Vías y Obras provinciales, el procurar dar la mayor celeridad posible a la construcción de una extensa red de comunicaciones, dotando de caminos a todos aquellos pueblos y pequeños núcleos de población que actualmente carecen de tan indispensable medio de vida, teniendo en cuenta que mientras en la provincia exista un sólo pueblo sin vías de comunicación no habrá la Diputación cumplido el más elemental de sus deberes.

En el orden cultural, proseguir la marcha emprendida, terminando la

completa ordenación del nuevo Museo provincial y contribuyendo a la instalación de la proyectada Escuela de Agricultura, ya que es verdaderamente lamentable, que en una provincia tan esencialmente agrícola se carezca de un centro de dicha clase; de Granjas; campos de experimentación; cátedras ambulantes; cursillos y ciclos de conferencias por equipos móviles, para difundir la enseñanza agrícola.

Y en cuanto se refiere al orden benéfico-sanitario, mejorar aún más, en lo que cabe, los servicios de dicha índole, actualmente establecidos en la Casa de Misericordia y Hospital provincial.

Proyectos son todos ellos, a cuya realización aspira esta Corporación provincial.

Conclusión

Damos fin a la presente Memoria, exponiendo nuestros fervientes anhelos, de que se promulguen cuanto antes las leyes orgánicas por que hayan de regirse las Corporaciones locales, cesando con ello el confuisionismo legal reinante actualmente, estructurándose aquéllas, con arreglo al nuevo régimen democrático del país y a las modernas tendencias y orientaciones.

Esperamos confiadamente, sea una pronta realidad la aprobación de dichas leyes, por constituir una imperiosa necesidad sentida por los organismos locales desde el 14 de Abril de 1931, por la que vienen los mismos propugnando desde dicha fecha.

Han debido ser dichas leyes uno de los proveídos más urgentes por parte de los legisladores españoles, estableciendo como normas básicas de las mismas, la autonomía necesaria para su desenvolvimiento; el robustecimiento de las Haciendas locales, para que sus órganos rectores puedan desenvolverse y atender debidamente todos sus fines, teniendo en cuenta el que son los mismos el nervio de la nación y el exponente de la realidad nacional; y la liberación absoluta de todas las muchas cargas que actualmente pesan sobre ellas, por servicios extraños a las mismas, cesando el actual frecuente desbarajuste de cargar el Estado sobre las Corporaciones locales el pago de nuevos servicios estatales, creados por el mismo, obligado por las necesidades de la época, cometiendo un verdadero abuso de poder.

Con ello damos fin a la presente Memoria, no sin rendir el elogio merecido, a los Funcionarios provinciales, por la eficaz ayuda que nos han prestado en su redacción, facilitándonos los datos necesarios expuestos en la misma, la cual elevamos a V. E. en cumplimiento de los preceptos reglamentarios.

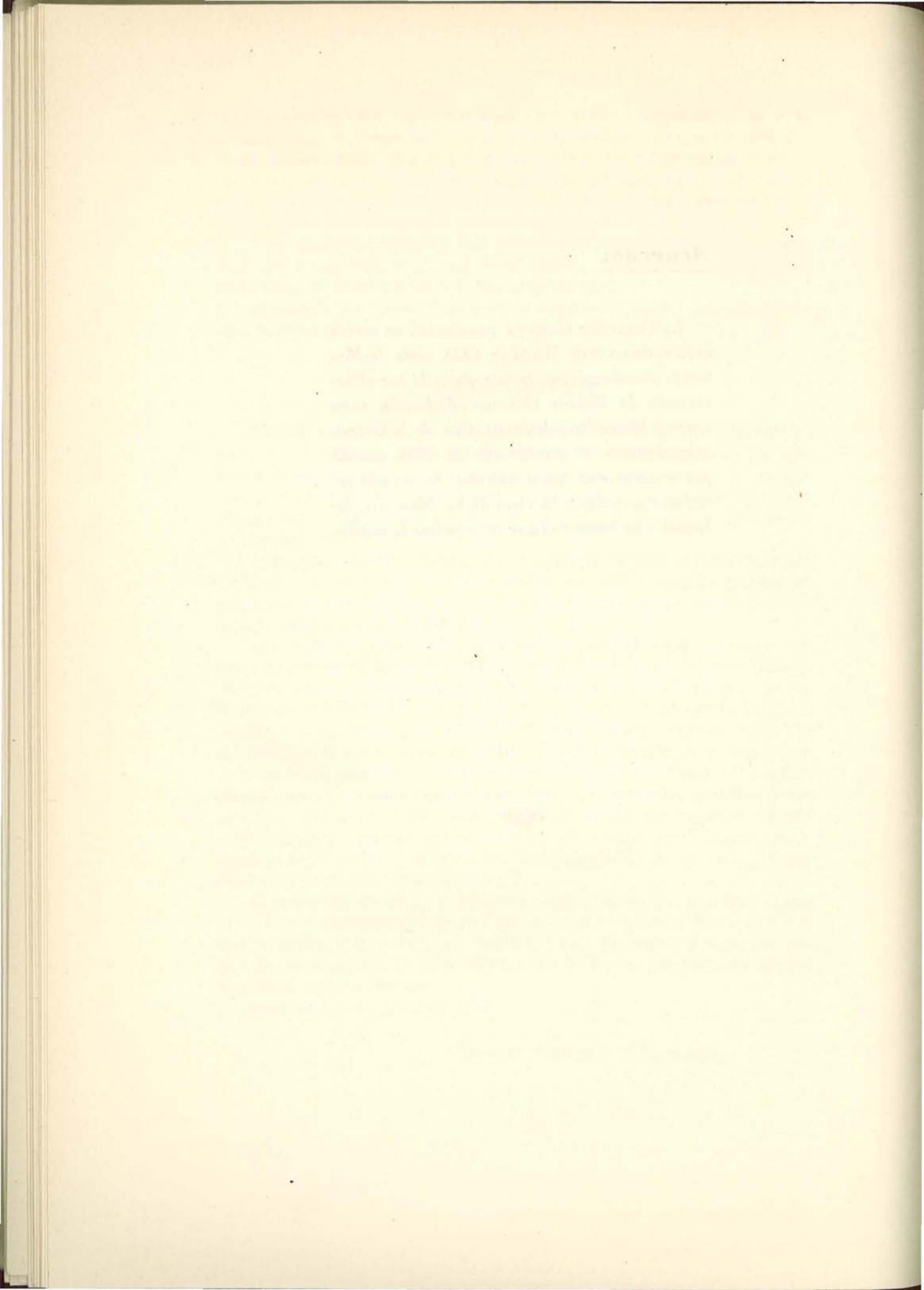
Castellón, 6 de Abril de 1935.

Vicente Gimeno Michavila.

Acuerdo:

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada en 9 de Abril de 1935, vista la MEMORIA anual reglamentaria redactada por el Secretario D. Vicente Gimeno Michavila, referente a la gestión administrativa de la Corporación, durante el pasado año de 1934, acordó, por unanimidad, hacer constar en acta la satisfacción con que ha visto dicha MEMORIA, felicitar a su autor y el que se imprima la misma.





Anexo núm. 1

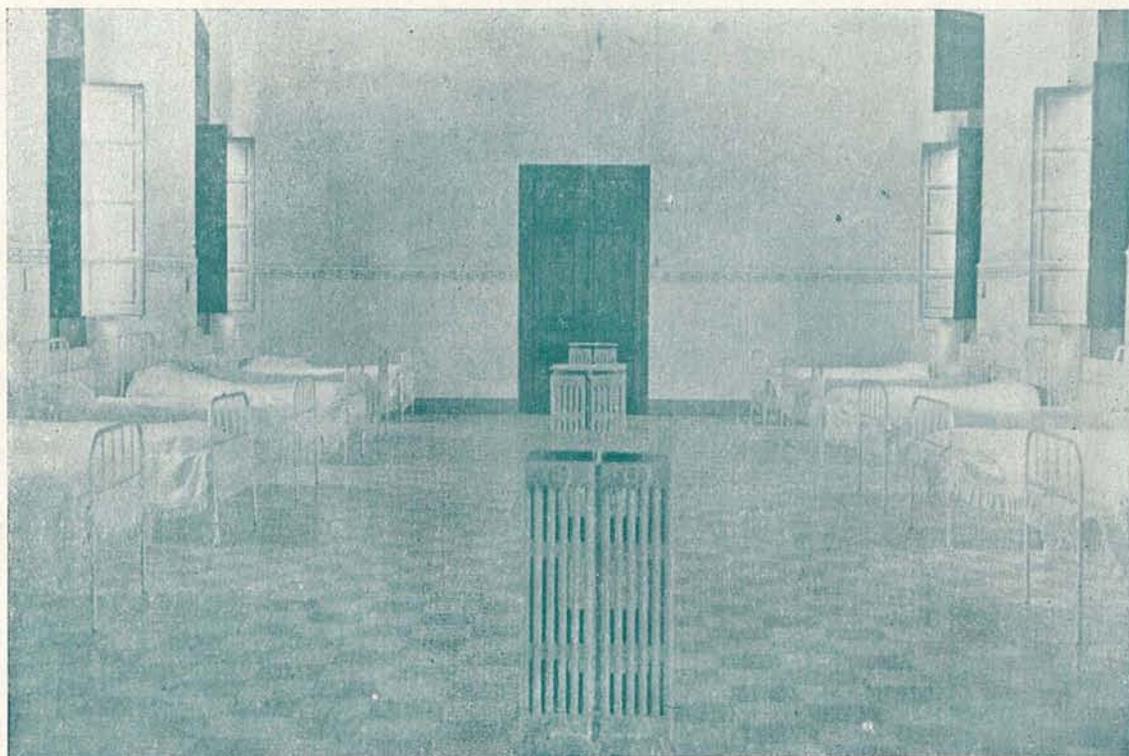
Hospital Provincial

THE
HOSPITAL PROVIDENT

HOSPITAL PROVINCIAL



Pabellón "Donat."



Una de las Salas

Hospital Provincial

Resumen estadístico del movimiento de enfermos durante el año 1934

Sala 1.^a—Medicina.—Varones					Sala 2.^a—Cirugía.—Varones				
Existencia	Ingresos	Curación	Defunción	QUEDAN	Existencia	Ingresos	Curación	Defunción	QUEDAN
61	317	251	71	56	46	539	499	38	48
Sala 3.^a—Medicina.—Hembras					Sala 4.^a—Cirugía.—Hembras				
Existencia	Ingresos	Curación	Defunción	QUEDAN	Existencia	Ingresos	Curación	Defunción	QUEDAN
42	275	229	47	41	32	323	299	28	28
Niños.—Medicina					Niñas.—Medicina				
Existencia	Ingresos	Curación	Defunción	QUEDAN	Existencia	Ingresos	Curación	Defunción	QUEDAN
5	74	76	1	2	5	49	47	1	6
Oftalmología.—Varones					Oftalmología.—Hembras				
Existencia	Ingresos	Curación	Defunción	QUEDAN	Existencia	Ingresos	Curación	Defunción	QUEDAN
20	75	83	1	11	23	52	62	»	13

Electroterapia

Radiografías	446	Radioscopias	262
Diatermia	23	Rayos Ultravioleta	34
Corriente Galvánica y Far.....	48		

Salas 5. ^a y 6. ^a —Militares					Maternidad				
Existencia	Ingresos	Curación	Defunción	QUEDAN	Existencia	Ingresos	Curación	Defunción	QUEDAN
13	422	420	1	14	7	62	56	»	13

Servicio de Guardia

Casos asistidos en urgencia 561

TOTALES POR SALAS

SALAS	Existencia	Ingresos	Curación	Defunción	QUEDAN	SEXO
1. ^a	61	317	251	71	56	Varones.
2. ^a	46	539	499	38	48	Idem.
3. ^a	42	275	229	47	41	Hembras.
4. ^a	32	323	299	28	28	Idem.
N.-v.	5	74	76	1	2	Varones.
N.-h.	5	49	47	1	6	Hembras.
5. ^a y 6. ^a	13	422	420	1	14	Varones.
8. ^a	20	75	83	1	11	Idem.
9. ^a	23	52	62		13	Hembras.
TOTALES...	247	2.126	1.966	188	219	

Anexo núm. 2

Museo Provincial

Museo Provincial

Cuadros, esculturas y demás objetos artísticos existentes en las Salas del Museo Provincial

El Pabellón lateral izquierda, se halla dividido en dos Salas: una dedicada a Zurbarán y la otra al pintor Cristóbal Bou, hijo de Alcora.

En la Sala de Zurbarán, se encuentran instalados los cuadros siguientes: «San Benito», «San Gregorio», «San Francisco», «San Pedro Nolasco», «San Bruno», «San Basilio», «Santo Domingo», «San Agustín», «San Elías» y «San Ignacio», todos ellos del famoso artista Francisco Zurbarán.

Igualmente se encuentran en dicha Sala los cuadros «La Goya», de Anselmo Miguel Nieto; «El cuento del abuelo», de F. Poy Dalmán; «Escuela árabe», de José Benlliure; «Despanojadora de maíz», de Ramón Zaragoza; «Serenidad», de J. Romero de Torres; «En la playa» y «Endomingadas», de José Mongrell; «Amanecer», de Francisco Pradilla; retablo «El nacimiento», de pintor desconocido, y pequeña tabla «La Inmaculada», de la época renacentista.

En la otra Sala de dicho Pabellón, dedicada al malogrado artista Cristóbal Bou, de Alcora, se encuentran los siguientes cuadros, pintados por el mismo y donados al Museo por su hermano D. Justo: «Cordillera chilena», «Paisaje chileno», «Novicia», «Contra luz», «Retrato de mi madre», «Devotos», «Devota», «Odalisca», «La fiesta del pueblo», «De la huerta», «Villa de Alcora», «Labriego valenciano», «Buenos consejos», «Bodegón», «La vida a tragos», «Bodegón», «Camino de la aldea», «Aldeana de Castilla», «Tipo árabe», «Aldeano de Segovia», «Paisaje», «Carmen», «Desnudo», «Paisaje», «El Alcalde de la aldea», «Paisaje», «Flores y frutas», «Paisaje», «Paisaje» y «Paisaje»; «Retrato del pintor Cristóbal Bou», por J. M. López Mezquita, y «Retrato de D. Justo Bou Alvaro», por Víctor Moya.

El Pabellón lateral derecha consta sólo de una gran Sala, en la cual se hallan instalados la mayor parte de los cuadros de los laureados artistas Puig-Roda y Vicente Castell, pensionados que fueron de esta Diputación, y varios otros cuadros, la mayoría también de pensionados de la misma.

Los cuadros de Puig Roda, existentes en dicha Sala, son los siguientes: «Cementerio de San Lorenzo», «Un mendigo», «La expulsión de los moriscos», «Florista valenciana», «La lección de la abuela», «Hermana de la Caridad», «La limosna», «La ofrenda», «Odalisca» y «El Memorialista».

De Vicente Castell, «Segadores castellonenses», «Un huertano» y «Picardías de monaguillo».

De Sanchis Yago, «Pescador» y «Preparant les arts»; de Pérez Dols, «Leyendo a Virgilio»; de Ramón Paús, «Paisaje»; de Francisco Peris, «Desnudo»; de Gómez Gil, «Marina»; de A. Beruete, «Paisaje», y de J. Benlliure, «Devota».

En el centro de dicha Sala, se halla también expuesta la magnífica escultura «Séneca», modelada en Roma por el malogrado escultor castellanense Francisco Viciano, pensionado que fué de esta Diputación.

En el Pabellón central, se hallaban instalados los cuadros siguientes, pintados por expansionados de la Diputación:

De Vicente Castell, «La última alhaja», «Cogiendo flores», «Ma mare ma dit que envetje», «Flores y lágrimas» y «Viejo rezando».

De Antonio Peyró, «Hombre trabajando el esparto», «Figura de mujer», «Aprendiendo a leer» y «Escena familiar».

De Sanchis Yago, «La buena ventura», «Mártir de la Patria» y «En la cantera».

De Ferrer Alambillaga, «La Maja», «Estudio de retrato», «La Highlandera» y «Flores silvestres».

De Francisco Peris, «Retrato», «Desnudo» y «Figura de mujer».

De Ramón Paús «Estudio de desnudo» y dos «Cabezas de estudio».

De Pérez Dolz, «Los amigos» y «Apolo en Pafos».

De Francisco Gimeno, «Alegoría de la caza».

De Pedro Villarroya, «Retrato».

También se hallan instaladas en dicho Pabellón, esculpidas por expansionados de la Corporación provincial, las esculturas siguientes:

«Ursus y Ligia», «Moñicots», «Caragolet», «El Cabanench» y «Busto de Anselmo Clavé», de Juan Bautista Porcar; un «Busto» y un «Torso», de Tomás Colón; «Cabeza de estudio», «Cristo crucificado», «Esclavo» y «Misterio», de Juan Bautista Folía; tres «Cabezas de estudio», «Nen que ríu» y «Falongo», de Carlos Armiño; una «Cabeza», un «Busto de mujer» y un «Estudio», de Francisco Michavila; un «Estudio», de José Torres; «Bovera», de Pascual Enero; un «Busto», de Marmaneu, y una plancha de cobre repujado, de Gabriel Puig Alcácer.

Además y expuestas en varias vitrinas, debidamente acondicionadas, se exhibían en dicho Pabellón muchas artísticas obras de alumnos de la Escuela provincial de Cerámica que sostiene la Diputación.

Actualmente se están ultimando las obras de reforma de dicho Pabellón, para proceder después a una completa y nueva reorganización del mismo.

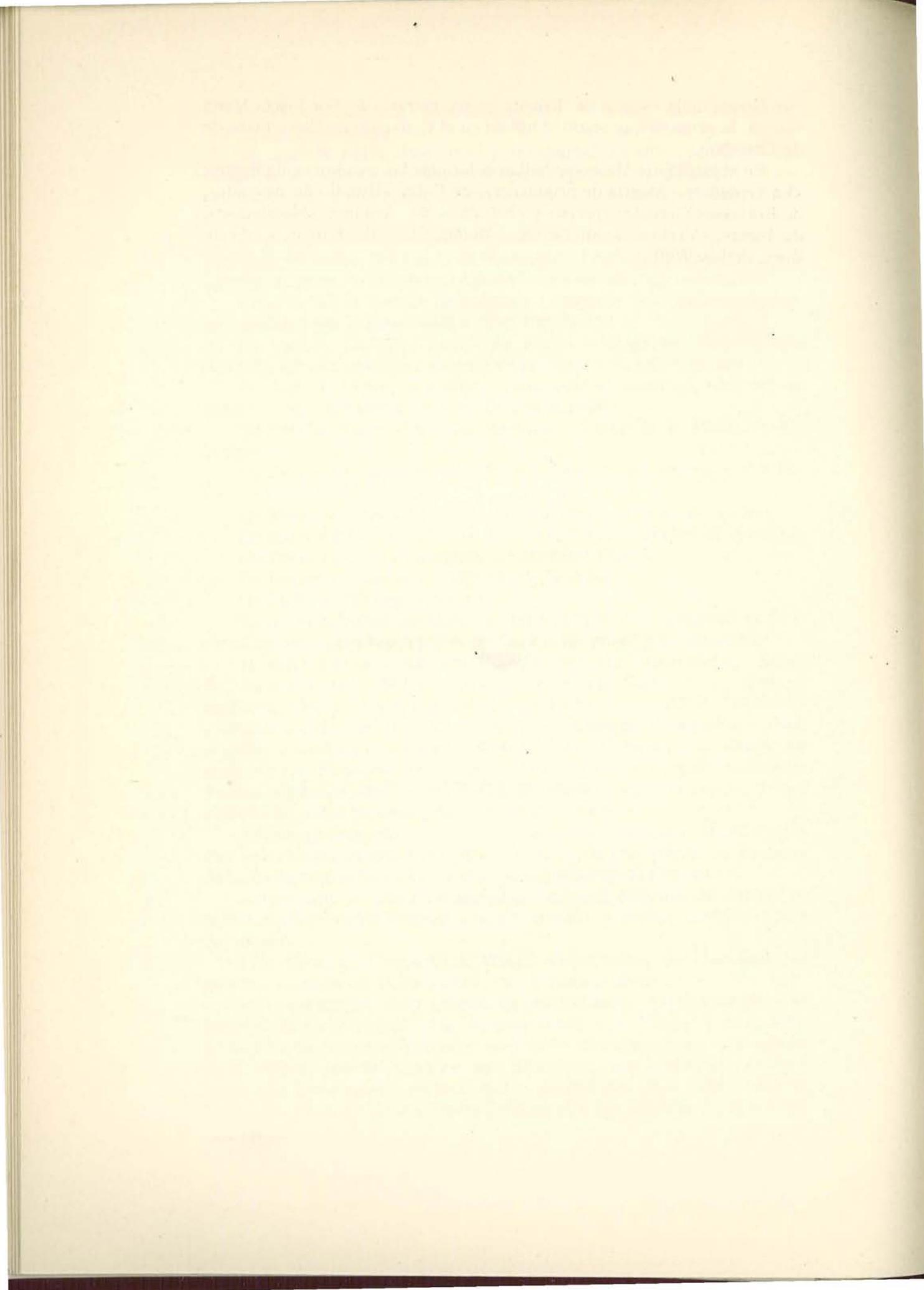
Procedente del Convento de Monjas Capuchinas, de Castellón, se guardan también en dicho Museo, las siguientes obras:

«Una escultura» (talla en madera policromada), representando a la Inmaculada Concepción; otra representando a la Virgen con el Niño Jesús y varias pinturas de autores anónimos, consistentes en una cabeza de la Virgen, otra del Salvador, una Dolorosa, una Virgen con el Niño Jesús, una Inmaculada, pintada sobre pergamino; otra Virgen con el Niño, una copia del Santo Cristo de Burgos, sobre plancha de metal; un

San Roque de la escuela de Ribalta y un retrato de Sor Josefa María García, la primera que vistió el hábito en el Convento de Capuchinas de de Castellón.

En el jardín del Museo se hallan colocadas las esculturas siguientes: «La verdad» y «Alegría de primavera», de Folfa; «Estudio de desnudo», de Francisco Germán; «Joven» y «Estudio», de Armiño; «Meditación», de Torres; «Verbo», de Michavila; «Monaguillo», de Porcar, y «Segador», de José Rull.





Anexo núm. 3

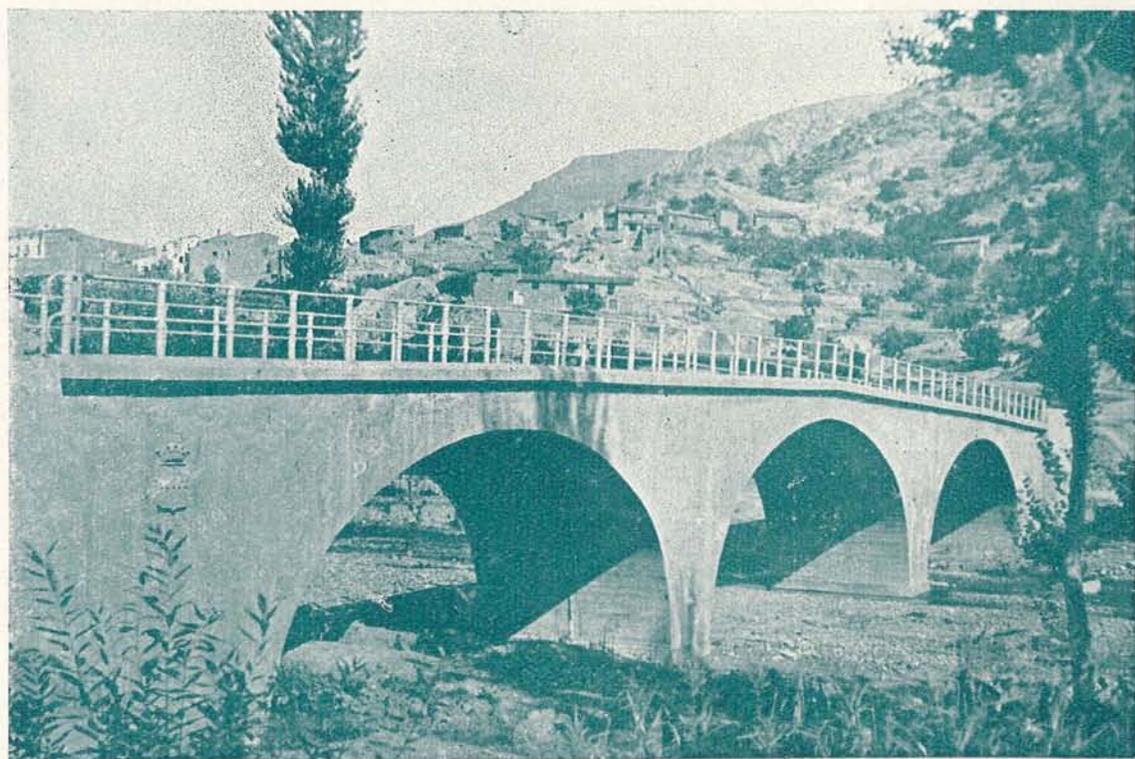
Camino vecinales

Amesbury

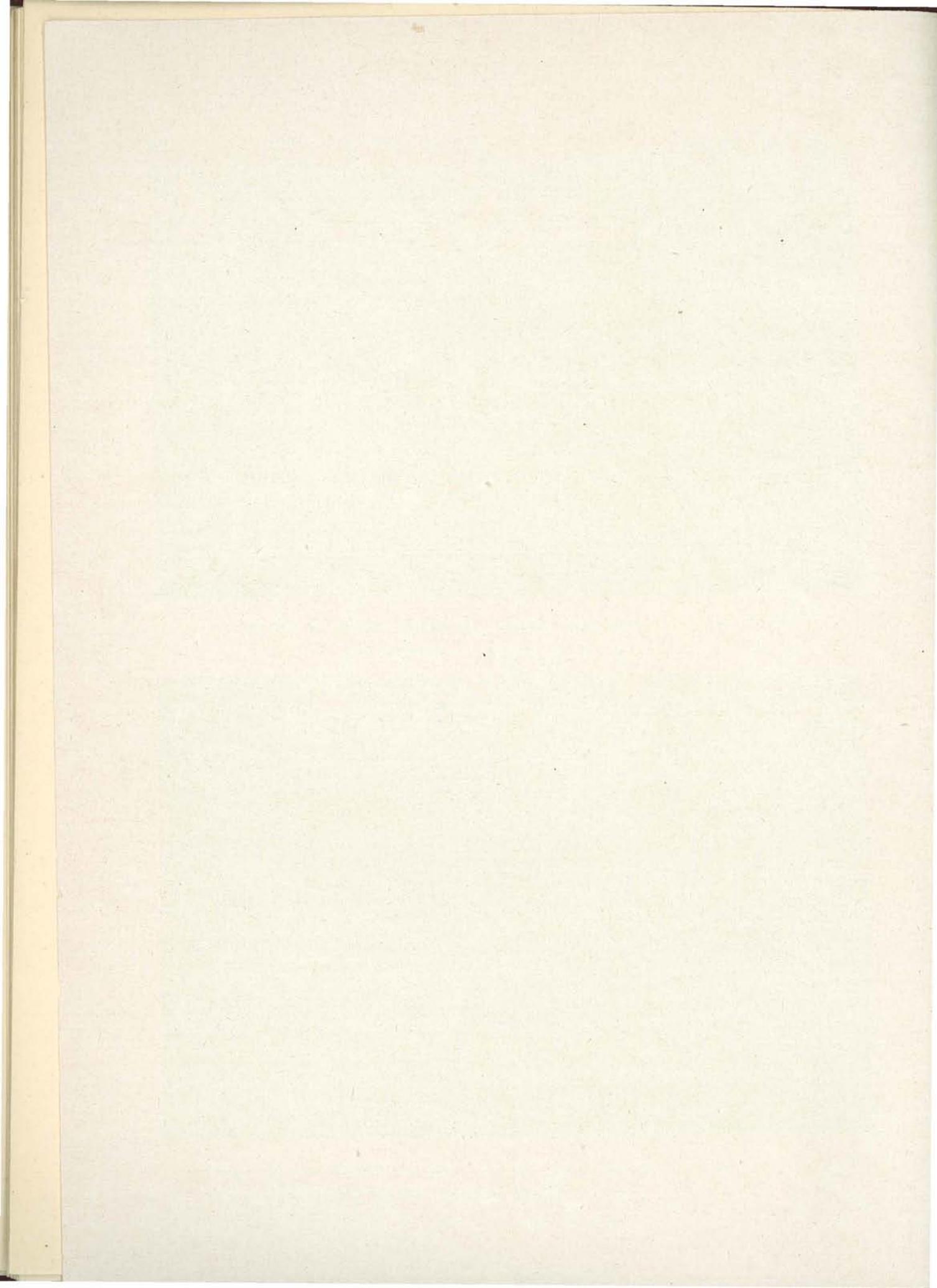
Cambridge



Puente sobre el río Palancia en el camino vecinal de Castelnovo a Segorbe



Puente sobre el río Ayódar en el camino vecinal de Ayódar a la carretera de Onda a Caudiel



Caminos vecinales

Pagos realizados en 1934 con cargo a la subvención del Estado para conservación

1.—La Jana a la carretera de Benicarló a San Mateo.	2.145'00 ptas.
2.—Albocácer a San Mateo por Tírig.....	8.748'75 “
3.—Serafina a La Cenia	577'50 “
4.—Sierra Engarcerán a la c. de Zaragoza a Castellón	2.799'50 “
5.—Viver a Jérica	332'50 “
6.—Bechí a la c. de Onda a Burriana.....	14.839'00 “
7.—Cabanes a la c. de Castellón a Tarragona	221'50 “
8.—Almedíjar a Castelnovo	1.336'50 “
9.—Alcora a Onda.	5.788'50 “
10.—Venta del Segarró a Venta del Aire	2.216'00 “
11.—Torreblanca a la c. de Zaragoza a Castellón	2.983'00 “
12.—Canet lo Roig a La Jana	1.319'60 “
13.—Vinaroz a Cáliz.....	3.539'50 “
14.—Pina a la c. de Teruel a Sagunto.....	1.881'75 “
15.—Portal de Aragón a la Estación de Caudiel	659'00 “
16.—Forcall a la masía de Cabo de Término.....	4.095'00 “
17.—La Mata a Todolella... ..	9.324'10 “
18.—De la c. de Castellón a Tarragona a Alcocebre ..	16'50 “
19.—Cortes de Arenoso a San Vicente	841'50 “
20.—Tírig a Cueyas de Vinromá	2.192'50 “
21.—Villanueva de Viver a Barracas	2.429'00 “
22.—Gaibiel a la c. de Teruel a Sagunto.....	2.094'50 “
23.—Sot de Ferrer a la c. de Teruel a Sagunto	305'00 “
24.—Algimia de Almonacid a Segorbe.....	2.260'50 “
25.—Rosell a Vinaroz	7.804'67 “
26.—Puebla de Arenoso a Villanueva de Viver.....	4.216'00 “
27.—Begís a la Estación Begís-Torás.....	9.852'50 “
28.—Pavías a Caudiel por Higueras.....	4.318'00 “
29.—Almedíjar a Ahín	2.894'50 “
30.—Ayódar a la c. de Onda a Caudiel	4.171'20 “
31.—Araya a Alcora	3.330'50 “
32.—Villahermosa a la c. de P. Valverde a Castellón.	15.945'95 “
33.—Les Foyes a la Grillera.....	572'00 “
34.—Chiva de Morella a la c. de Zaragoza a Castellón.	20.684'38 “
35.—Herbés a la c. de Valderrobles.....	3.199'50 “
Suma y sigue.....	149.935'40 “

	<i>Suma anterior</i>	149.935'40 ptas.
36.—	Chodos a Adzaneta	9.171'04 “
37.—	Castillo de Villamalefa a Cedramán	1.557'50 “
38.—	Fuente la Reina a Villanueva de Viver	1.895'50 “
39.—	Vallibona a la c. de Zaragoza a Castellón	24.945'08 “
40.—	Torás a Viver	2.002'00 “
41.—	Mas de Bachero a Lucena	6.709'30 “
42.—	Benafer a Masadas Blancas de Erragudo	1.831'50 “
43.—	Torre Embesora a Albocácer	2.679'58 “
44.—	Jérica a Novaliches.	811'25 “
45.—	Moncófar al Grao de Moncófar	138'00 “
46.—	Jornales y materiales de maquinaria	10.506'75 “
47.—	Haberes del personal	21.932'97 “
48.—	Recorrido en automóvil para inspección de los caminos	13.750'25 “
	TOTAL	247.866'12 “

Pagos realizados con cargo a los fondos de las tasas de rodaje

1.—	Chodos a Adzaneta	20.895'48 ptas.
2.—	Jérica a Novaliches	13.526'09 “
	TOTAL	34.421'57 “

Pagos realizados con cargo a los fondos para firme especial

1.—	Vall de Uxó a Moncófar	189.741'81 ptas.
-----	------------------------------	------------------

Resumen

Cantidad invertida en conservación	473.869'50 ptas.
Cantidad comprometida para satisfacer obligaciones contraídas	141.341'28 “



Anexo núm. 4

Censo electoral



Censo electoral

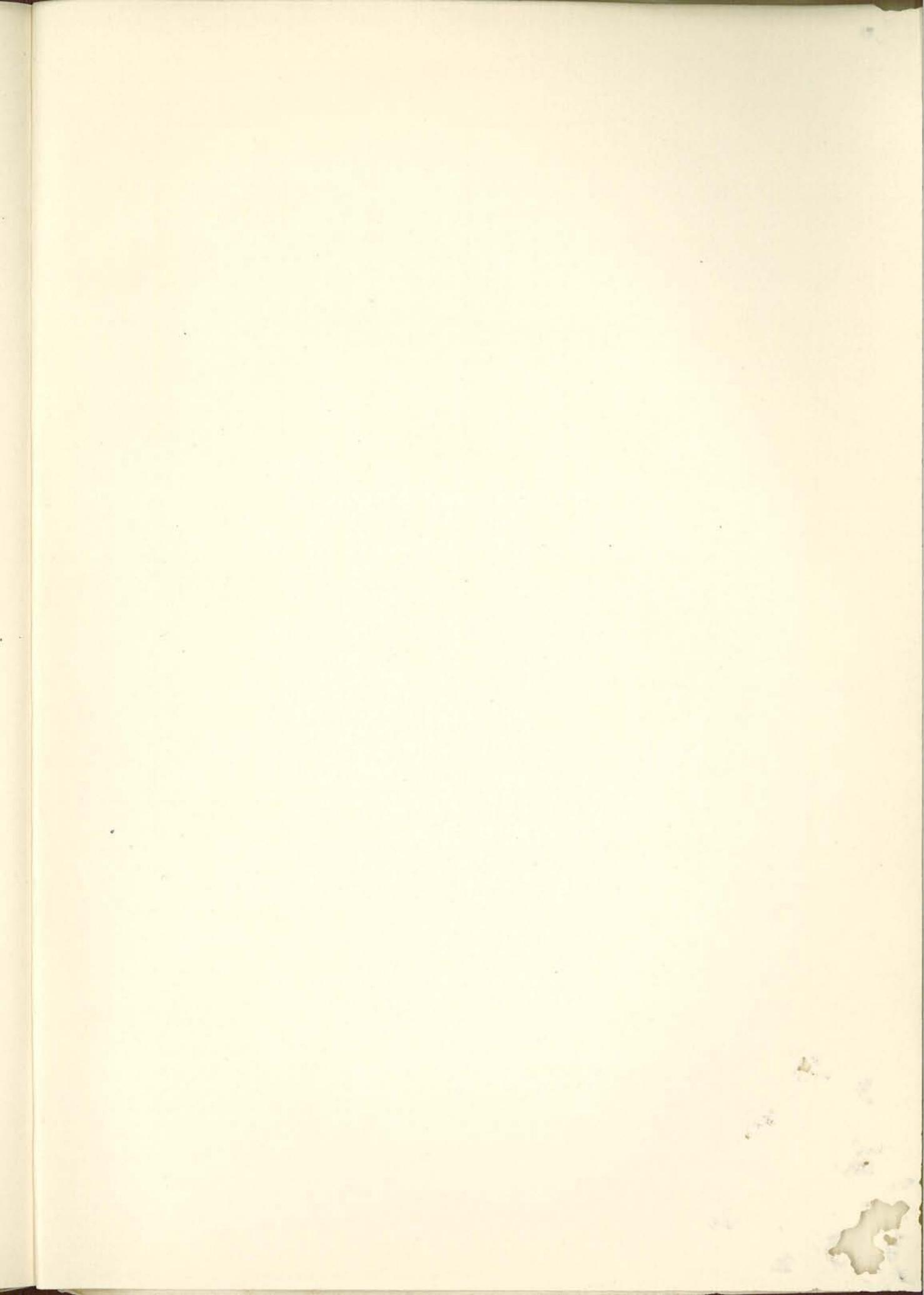
	Número de Distritos	Número de Secciones	Número de electores
Adzaneta	2	4	1873
Ahín	1	1	264
Albocácer	2	4	2045
Alcalá de Chivert	2	7	3538
Alcora	2	6	2864
Alcudia de Veo	1	1	437
Alfondegulla	1	1	526
Algimia Almonacid	2	2	700
Almazora	3	11	5625
Almedijar	1	1	424
Almenara	2	3	1400
Altura	2	4	1805
Arañuel	1	1	427
Ares del Maestre	2	2	978
Argelita	1	1	201
Artana	2	4	1761
Ayódar	1	1	540
Azuébar	1	1	499
Ballestar	1	1	229
Barracas	1	1	304
Bechí	2	4	1479
Begís	1	2	673
Bel	1	1	101
Benafer	1	1	199
Benafigos	1	1	528
Benasal	2	4	1496
Benicarló	3	10	4865
Benicasim	1	2	1165
Benlloch	1	2	1048
Bojar	1	1	281
Borriol	2	4	1932
Burriana	4	23	12091
Cabanes	2	4	2371
Cálig	2	4	2056
Campos de Arenoso	1	1	259
Canet lo Roig	2	4	1501
Castell de Cabres	1	1	215
Castellfort	1	2	566
Castelnovo	1	2	811
Castellón	6	46	25035
Castillo Villamalefa	1	2	645
<i>Suma y sigue</i>	<i>68</i>	<i>178</i>	<i>85770</i>

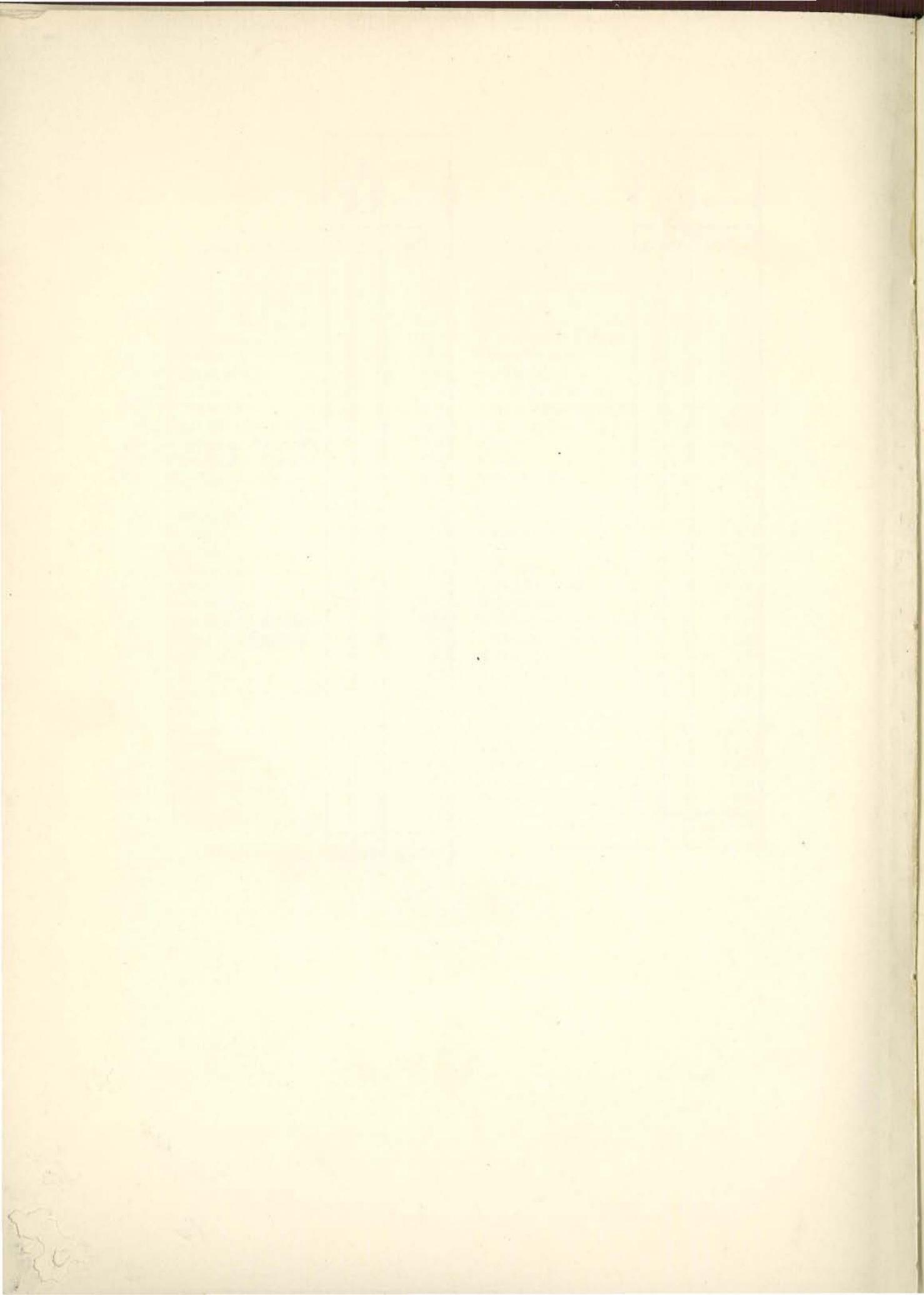
	Número de Distritos	Número de Secciones	Número de electores
<i>Suma anterior</i>	<i>68</i>	<i>178</i>	<i>85770</i>
Catí	2	3	1243
Caudiel	1	2	924
Cervera	2	4	1416
Cinctorres	1	2	887
Cirat	1	2	859
Corachar	1	1	126
Cortes de Arenoso	1	2	812
Costur	1	1	525
Cuevas de Vinromá	2	5	2344
Culla	2	4	1650
Chert	2	4	1560
Chilches	1	2	784
Chiva de Morella	1	1	318
Chodos	1	1	578
Chóvar	1	1	432
Eslida	1	2	891
Espadilla	1	1	167
Fanzara	1	1	413
Figueroles	1	1	393
Forcall	1	2	1006
Fredes	1	1	77
Fuente la Reina	1	1	213
Fuentes de Ayódar	1	1	206
Gaibiel	1	2	653
Gátova	1	2	767
Geldo	1	1	539
Higueras	1	1	165
La Jana	2	4	1372
Jérica	2	4	1760
Lucena del Cid	2	5	2350
Ludiente	1	2	642
La Llosa	1	1	231
La Mata de Morella	1	1	355
Matet	1	1	385
Moncófar	2	4	1536
Montán	1	2	657
Montanejos	1	1	511
Morella	3	7	3308
Navajas	1	2	663
<i>Suma y sigue</i>	<i>118</i>	<i>263</i>	<i>119483</i>

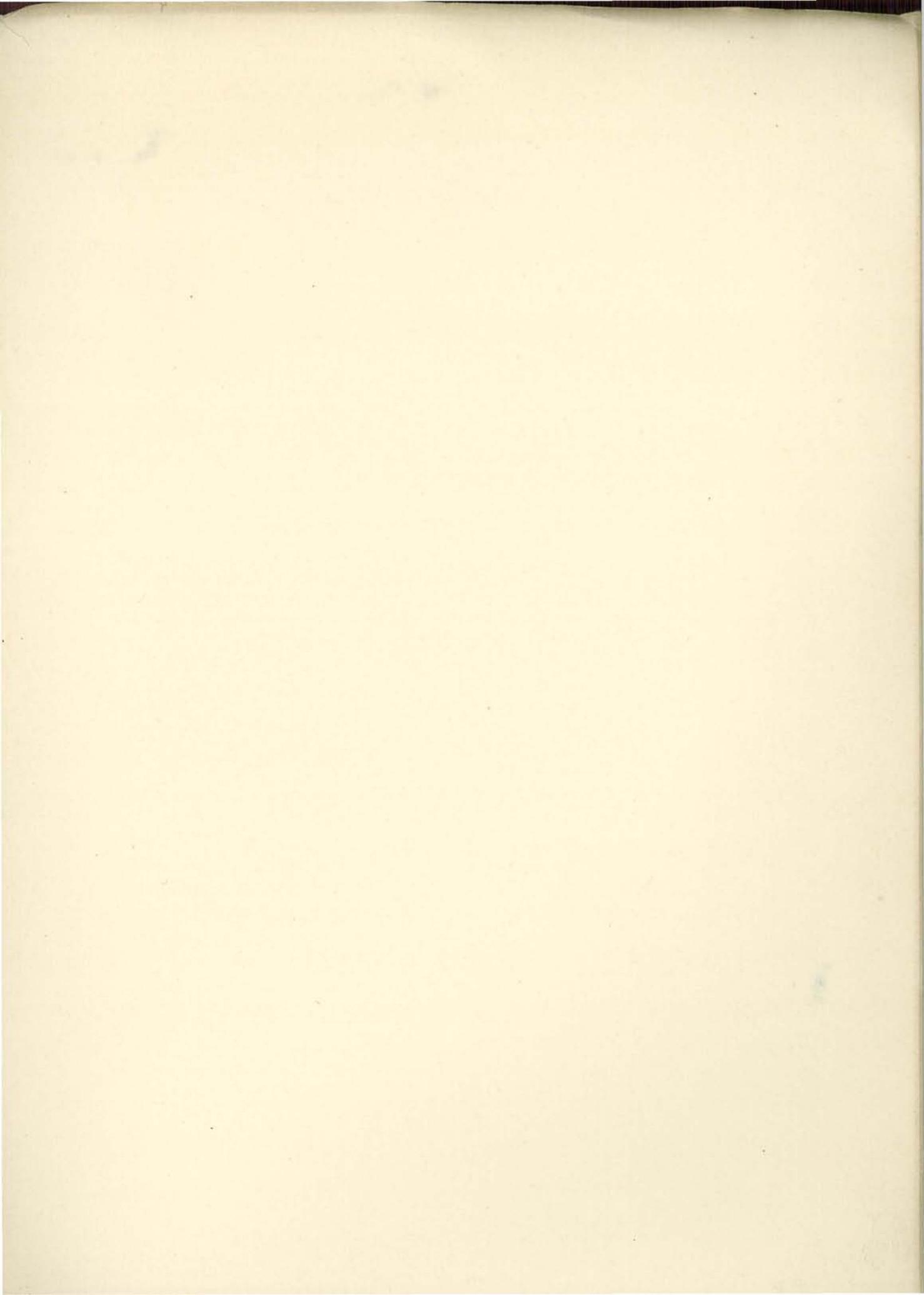


	Número de Distritos.....	Número de Secciones.....	Número de electores
<i>Suma anterior..</i>	118	263	119483
Nules	2	8	4260
Olocau del Rey ...	1	1	262
Onda ..	3	9	4471
Oropesa.....	1	2	668
Ortells	1	1	266
Palanques	1	1	140
Pavías	1	1	158
Peñíscola.....	2	4	1736
Pina de Montalgrao	1	1	333
Portell de Morella	1	1	550
Puebla de Arenoso	2	2	950
Puebla Benifasar ..	1	1	438
Puebla Tornesa ...	1	1	541
Ribesalbes.....	1	2	609
Rosell.....	2	4	1290
Sacañet	1	1	234
Salsadella	1	2	1004
San Jorge.....	1	2	843
San Mateo	2	4	2247
San Rafael del Río.	1	1	418
Santa Magdalena..	1	2	882
Sarratella	1	1	319
Segorbe	3	9	4215
Sierra Engarcerán	2	3	1501
Soneja	2	3	1190
Sot de Ferrer	1	1	501
Sueras	1	2	708
Tales	1	2	678
Teresa	1	1	557
Tírig	1	2	970
Todolella.....	1	1	338
<i>Suma y sigue..</i>	160	339	152760

	Número de Distritos.....	Número de Secciones.....	Número de electores
<i>Suma anterior..</i>	160	339	152760
Toga.....	1	1	198
Torás	1	1	450
Toro (El) ...	1	2	640
Torralba del Pinar.	1	1	146
Torreblanca	2	5	2352
Torrechiva ..	1	1	202
Torre Embesora ..	1	1	268
Torre Endoménech	1	1	338
Traiguera	2	4	1590
Useras	2	4	1624
Vallat	1	1	68
Vall d'Alba ...	2	4	1652
Vall de Almonacid.	1	1	453
Vall de Uxó	3	12	6168
Vallibona	1	2	801
Villafamés..	2	7	2771
Villafranca del Cid.	2	5	2233
Villahermosa	2	4	1351
Villamalur.....	1	1	276
Villanueva Alcolea	2	3	1219
Villanueva Viver..	1	1	220
Villar de Canes ...	1	1	320
Villarreal.....	4	24	12924
Villavieja. ...	2	4	1722
Villores	1	1	263
Vinaroz	3	10	5359
Vistabella	2	3	1234
Viver	2	4	1321
Zorita	1	1	591
Zucaina	1	1	576
Total.....	208	450	202090







FRX